

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA
SEMINARIO DE TITULACION EN ECONOMIA INTERNACIONAL

LOS IMPUESTOS Y LA INVERSION
EN MEXICO Y EN LA REPUBLICA POPULAR CHINA
1994 - 2006

Investigación, que para obtener el título de
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA
ROBERTO ERIC LOPEZ LARA

Profesor: Mtro. José Manuel Guzmán González

Ciudad Universitaria, D.F. Agosto de 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Introducción.....	3
Capítulo 1. El Efecto Fiscal en la Economía.....	6
1.1.- Inversión.....	18
1.2.- Impuestos.....	22
1.3.- Requisitos administrativos y fiscales en México y en la Republica Popular China.....	38
Capítulo 2. Inversión en México.....	52
2.1.- Inversión Extranjera Directa.....	61
2.2.- Perspectivas para la inversión en México.....	73
Capítulo 3. Las Reformas en México y en la Republica Popular China.....	79
3.1.- Las Reformas en la Republica Popular China.....	83
3.2.- Resultados Económicos en México y en la Republica Popular China.....	88
Conclusiones.....	107
Bibliografía.....	110

Introducción

La necesidad de crecimiento y desarrollo económico que posibilite mejores estándares de vida para la población, siempre están asociados a los niveles de ingreso, ahorro y consumo que la población pueda alcanzar en un determinado momento. Sin embargo, no se puede lograr cuando continúa manteniéndose un sistema fiscal que frena las perspectivas de inversión, consumo y ahorro, la necesidad de reformar la actual política fiscal es importante a pesar de que se han planteado propuestas en distintos momentos, en el corto plazo, no parecen factibles.

El Estado mediante medidas tributarias se ha orientado a través del tiempo, en mayor o menor medida a la captación de ingresos y precisamente estas medidas han influido en la capacidad de ahorro, consumo e inversión, de los distintos agentes de la sociedad, por lo que fortalecer la capacidad del Estado para regular e incentivar a través de una nueva política fiscal, resulta necesario ya que inicialmente disminuiría su vulnerabilidad ante cambios externos como los que pueden representar la baja en los precios del petróleo y los posibles cambios en la tasa de interés internacional, aspectos que sin duda afectan la capacidad de gasto del Estado.

En la Republica Popular China la intervención del Estado, como motor para el desarrollo de ese país, ha sido muy importante, en contraste, con un país como los Estados Unidos, la participación del estado en aspectos de regulación de la inversión es mal visto por los inversionistas, sin embargo, la economía de los Estados Unidos se encuentra en un nivel de madurez y desarrollo muy diferente al de la mexicana, economía que se encuentra en etapa de desarrollo, por ello la participación del Estado es muy importante.

La propuesta de una reforma fiscal que incorpore a la economía de manera formal a toda una gama de actividades que se encuentran en la informalidad ampliando la base de contribuyentes, ofreciendo a cambio disminución en porcentajes del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, así como programas de apoyo, resulta importante por que terminaría con la tendencia de continuar aplicando la carga tributaria a la misma base cautiva y propiciaría que los costos a la actividad económica mejoren.

El capítulo primero presenta los posibles efectos en la economía a través de un modelo “Keynesiano” usando dos ejemplos comparativamente; La primer opción propone la ampliación de la base de tributación por medio de la incorporación de todos los involucrados en actividades informales ofreciendo la disminución porcentual de impuestos y el apoyo del Estado por medio del incremento del gasto en programas sociales.

La segunda consiste en mostrar los efectos de la propuesta de reforma al sistema fiscal que propuso el gobierno del entonces presidente Vicente Fox y que actualmente tiene vigencia debido a la similitud que guarda con la del Partido Acción Nacional por mantener el IVA en un 13% y aplicar un 8 % a medicinas y alimentos, posteriormente mencionamos los conceptos teóricos que conforman la inversión y los impuestos, planteando comparativos con las condiciones fiscales de la Republica Popular China con las Mexicanas debido a que este primer país, se ha destacado por los cambios a su modelo fiscal y el resultado económico es muy importante.

El capítulo segundo aborda la evolución de la inversión en México y la influencia de los aspectos fiscales en los esfuerzos realizados a través del tiempo para captar inversión y comparamos los datos económicos con los de la Republica Popular China, lo que nos muestra las perspectivas de inversión en

México ante la resistencia al cambio de los diferentes grupos de poder y el efecto que la actual política tributaria ejerce en los diferentes agentes sociales.

El capítulo tercero, aborda las reformas realizadas en México y en la República Popular China, sobre la influencia que han ejercido en la economía desde la apertura al comercio internacional, en ambos países, sin dejar de mencionar los acuerdos para el intercambio comercial que cada economía ha logrado, cabe mencionar que la importancia de comparar a México con la República Popular China reside en los resultados económicos que cada país ha logrado, señalando la particularidad de las reformas realizadas; es cierto que comparar estos países representa un reto interesante por las desigualdades que ambas economías presentan, ya que México, un país con una economía en desarrollo, una cultura occidental, con un sistema capitalista que ha realizado su apertura de manera acelerada, sin terminar de adecuar diversos aspectos de su política económica.

En tanto la República Popular China (RPC), país asiático con cultura oriental y un sistema económico, que ellos definen como una economía socialista de mercado “Socialist Market Economy,” nos muestra que las diferencias que se encuentran entre ambas economías son muchas, pero también las similitudes que en los últimos años se han dado, por lo que retomar experiencias del papel activo del Estado en las reformas y en la regulación de la economía parecen aspectos valiosos que debemos tomar en cuenta.

El presente ensayo, a pesar de su brevedad, se ha procurado realizar con el mayor entusiasmo, siempre pretendiendo aplicar los conocimientos adquiridos en la Facultad de Economía y estando abierto a las opiniones sobre estos temas en particular deseo hacer patente mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que me brindaron su cooperación y sus palabras de aliento.

Capítulo 1. El efecto fiscal en la economía

La política fiscal es uno de los temas económicos que más influyen en el funcionamiento de la economía en un mundo cada vez más complejo y más desarrollado, la pretensión de obtener resultados favorables en diversos frentes requiere un tratamiento plural por parte de los instrumentos de política fiscal por ello, la reforma tributaria es una preocupación que influye en la necesidad de crecimiento en el corto y mediano plazo atendiendo a las medidas de control en el ingreso y gasto con objeto de estimular la inversión propiciando el mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

Dentro de las situaciones de política a las que se enfrentan los gobiernos puede haber varios objetivos que es preciso alcanzar simultáneamente, como el de la estabilidad interior, el equilibrio de la balanza de pagos y una tasa satisfactoria de crecimiento económico,¹ como todos buscan estas mejoras comparar los resultados económicos de la Republica Popular China (RPC) con México, nos lleva a considerar el instrumento de política fiscal como uno de los vehículos más importante que han contribuido a los diferentes resultados económicos que cada una de estas economías ha logrado.

En este ensayo no pretendemos revisar todos los aspectos que han influido, la idea es más sencilla, ya que primero abordamos el problema fiscal que prevalece en México mostrándolo a través de un modelo que revisa la propuesta fiscal de reforma que planteo sin éxito el gobierno de Vicente Fox Quezada y que hoy mantiene vigencia por la similitud que guarda con la propuesta del Partido Acción Nacional lo que nos permite comparar con un modelo que adiciona aspectos que propone una mayor recaudación, buscando

¹ Alan Peacock y G.K. Shaw La Teoría Económica de la Política Fiscal Fondo de Cultura Económica México 1988 Pt. 253

que las reformas incorporadas al sistema impositivo se encaminen a reducir discrecionalmente las tasas impositivas para eliminar el excesivo freno fiscal² estimulando el ahorro, consumo e inversión a través de programas de gobierno a cambio de la ampliación de la base de contribuyentes, que incorpore el comercio informal, al fomentar de esta manera ahorro, inversión y consumo los contribuyentes cautivos se verán beneficiados por la disminución proporcional de la carga fiscal, estableciendo niveles de imposición mas aceptables para la sociedad.

Los impuestos representan una variable exógena controlada por los gobiernos por lo que el Estado, mediante el sistema fiscal influye en el volumen del gasto nacional por lo general de formas distintas, cabe señalar que el gasto público en bienes y servicios es un componente del gasto nacional, por lo que cambios en los ingresos públicos normalmente representados por un impuesto proporcional sobre el ingreso personal puede afectar el nivel de gasto en los consumidores en bienes y servicios,³ ya que todo lo que el Estado haga en política fiscal afecta el nivel de gasto de los consumidores.

Para efectuar el análisis de los posibles efectos en el cambio de política fiscal se procuro asignar a cada símbolo la definición que se utiliza comúnmente en el análisis de los planteamientos económicos, limitando el número de símbolos mediante el uso de subíndices, por ejemplo:

G = El gasto del Estado

² Las críticas a la política fiscal en estos últimos años se han concentrado desde diferentes ángulos, en los Estados Unidos, a la política creada desde el interior, también se le conoce como la doctrina del estancamiento. Véase Alan Peacock y G.K. Shaw Pág. 17

³ Alan Peacock y G.K. Shaw La Teoría Económica de la Política Fiscal Fondo de Cultura Económica México 1988 Pt. 253

Y = Ingresos Totales

I = Inversión

C = Consumo

X = Exportaciones

T = Ingresos por concepto de impuestos

r = Tipo de interés

N_{co} = Nueva base de contribuyentes

B_s = Base cautiva de contribuyentes

El subíndice **E** = Ingresos aportados por organismos y empresas

De tal suerte que:

T_E = Ingresos totales del Estado.

Así sucesivamente utilizando letras mayúsculas del alfabeto para designar los agregados y subíndices para designar los conceptos constantes.

En una economía abierta, los mercados financieros y los de bienes están estrechamente relacionados entre sí, para ver la relación debemos expresar la identidad de la contabilidad nacional en función del ahorro, consumo e inversión, iniciando con la identidad:

$$Y = C + I + G + X$$

restando **C** y **G** de los dos miembros

obtenemos: $Y - C - G = I + X$

y si suponemos que $Y - C - G = S$

en donde: $S =$ al ahorro nacional

ya que es el resultado de la suma del ahorro privado y el ahorro publico entonces:

$$S = I + X$$

Obtenemos la identidad de la contabilidad nacional en donde el ahorro es igual a la inversión y las exportaciones.⁴ En esta identidad debemos mencionar que:

X

representa las exportaciones netas de bienes y servicios y también recibe el nombre de balanza comercial, porque es un indicador de cuanto se aleja nuestro comercio de la igualdad de las importaciones y las exportaciones.

La identidad de la contabilidad nacional, muestra que la inversión exterior neta siempre es igual a la balanza comercial.

Es decir:

$$\begin{array}{lcl} \text{Inversión exterior neta} & = & \text{Balanza comercial} \\ \mathbf{S - I} & = & \mathbf{X} \end{array}$$

⁴Makiw N. Gregory Macroeconomía cuarta edición Tr. Ma Esther Tabasco y Luis taharia Barcelona: A Bosch, 2000

Sí $S - I$ y X

tienen un valor positivo tenemos un superávit comercial.

En este caso somos prestamistas netos en los mercados financieros, pero si tienen un valor negativo tenemos un déficit comercial, en este caso somos prestatarios netos en los mercados financieros y estamos importando mas bienes de los que exportamos.

Sí $S - I$ y X son exactamente cero.

Decimos que el comercio está en equilibrio, porque el valor de las importaciones es igual al valor de las exportaciones,⁵ recordemos que ahorro inversión y consumo están fuertemente influenciados por la política fiscal una reducción de las compras del Estado o una subida de los impuestos los afecta.⁶

Por otra parte la inversión siempre esta bajo la influencia del tipo de interés mundial, ya que un elevado tipo de interés puede resultar poco atractivo para la puesta en marcha de proyectos.

La necesidad de reforma fiscal, es vista con especial interés debido a las expectativas que despierta en diversos sectores de México.

⁵ El autor comenta que la identidad de la contabilidad nacional muestra que el movimiento internacional de fondos para financiar la acumulación de capital y el movimiento internacional de bienes y servicios son dos caras de una misma moneda. Ver en Makiw N. Gregory

⁶ Debemos recordar que los impuestos son una variable exógena, que afecta de manera indistinta el ingreso y consumo así como las perspectivas de ahorro e inversión.

Por lo que un planteamiento que represente sus efectos puede iniciar con los siguientes supuestos;

El gasto del estado G es igual a los ingresos totales T_E nuestra definición queda representada por la igualdad:

$$G = T_E$$

Suponemos que el Estado tiene un gasto equilibrado

por lo que: $Sí \ G > T_E$

el Estado incurre en déficit presupuestal, lo que probablemente lo induciría al financiamiento a través de deuda pública.

$$Sí \ G < T_E$$

experimentara un superávit presupuestario, si ampliamos nuestro análisis para obtener una representación mas real, agregando la influencia de la política fiscal sobre las variables económicas, dada la intención de reducir el porcentaje de impuestos, aplicado en forma discrecional, creemos que impactaría de forma positiva la renta de las empresas y los hogares, estas medidas sumadas a la incorporación de nuevos contribuyentes que compense la captación de ingresos como consecuencia de la ampliación de la base tributaria, representa una variable que afecta consumo, ahorro e inversión.

Para analizar el papel que desempeña un cambio de política fiscal, suponemos que la ampliación de la base tributaria N_{co} incrementa los ingresos del Estado así mismo el ahorro S se beneficia y por otra parte el consumo C también sería beneficiado, debido a la ampliación de la base de contribuyentes y a los nuevos ajustes, incrementando el gasto publico como consecuencia de mayor renta disponible.⁷

De tal manera, al aplicar una reducción porcentual de los impuestos incrementando el ahorro de la base cautiva de contribuyentes B_s , permitirá que los nuevos ingresos derivados de la adición de nuevos contribuyentes N_{co} disminuyan el impacto de la reducción porcentual de impuestos, resultando la ecuación:

$$B_s + N_{co} = T_E$$

en donde nuestra igualdad:

$$G = T_E$$

representa el equilibrio del gasto del Estado, debemos tomar en cuenta que la variación por el aumento en la captación de impuestos T_E como igualdad dado un incremento en el gasto del Estado, permite elevar el gasto social G_s al darse este tipo de transferencia, permite que el equilibrio presupuestal beneficie de manera positiva; Por otra parte, ahorro, consumo e inversión privado de la base cautiva aumentará como consecuencia de la disminución en el porcentaje de las obligaciones tributarias.

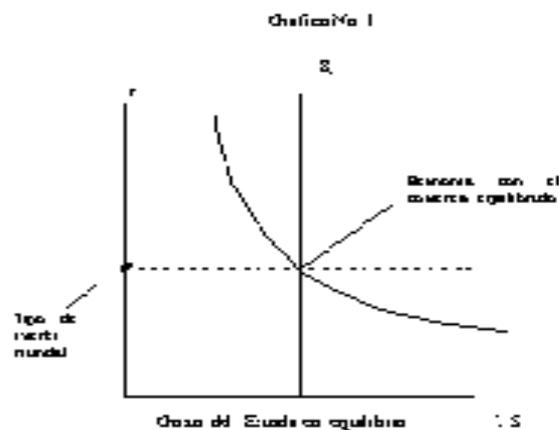
⁷ El razonamiento es el mismo en el caso de una reducción de los impuestos. Una reducción de los impuestos reduce T , eleva la renta disponible $Y-T$, fomenta el consumo y reduce el ahorro nacional. Ver Makiw N. Gregory

Esto posibilita o el incremento de la inversión, debido a las mejores expectativas de utilidad, toda vez que los costos tributarios de producción y consumo disminuyen para el sector cautivo de la economía.

Supongamos que la economía inicia con un comercio equilibrado, es decir el tipo de interés mundial r se mantiene constante, la inversión I es igual al ahorro S y las exportaciones netas X son iguales a cero.⁸

En donde $I = S$

representado a través del modelo de la grafica No. 1 para predecir los efectos de las medidas económicas en el interior, suponiendo que el Estado



⁸ Ver: Makiw N. Gregory

aumenta el gasto interior, elevando las compras, incrementando el gasto social G_s esto no reduciría el ahorro nacional por que:

$$G + G_s = B_s + N_{co} - T_E$$

asumiendo que el interés mundial no varía, por lo que el efecto de la expresión fiscal plantea una economía en equilibrio.

Nuestra igualdad toma en cuenta la importancia del tipo de interés mundial en la economía con un comercio en equilibrio,⁹ ya que si el Estado aumenta el gasto interior elevando las compras y el gasto social, el incremento de G no reduce el consumo y ahorro por el efecto de la expansión fiscal como consecuencia de una reforma fiscal, que contempla la ampliación de la base de contribuyentes disminuyendo el porcentaje de tributación a los contribuyentes cautivos incrementando el ahorro nacional.

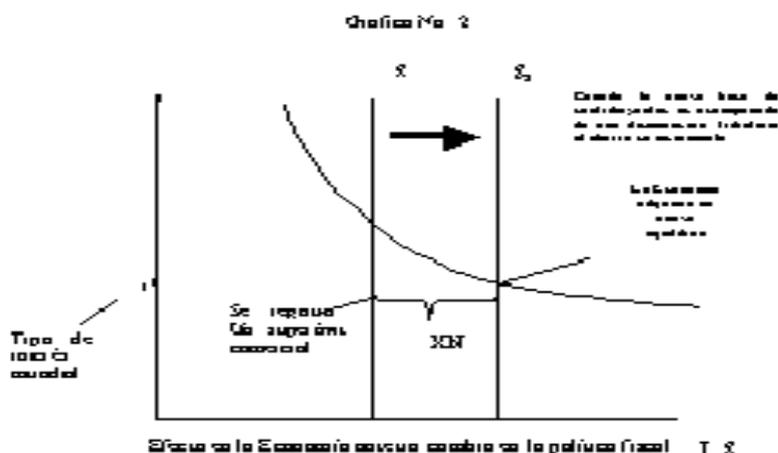
Bajo este escenario, la curva de ahorro se desplazara hacia la derecha de S_1 a S_2 resultando un superávit, el razonamiento está fundamentado bajo el supuesto en donde la disminución de impuestos a la base cautiva de contribuyentes B_s eleva la posibilidad de consumo, ahorro e inversión, debido a la disminución de la renta que anteriormente se designaba al pago de impuestos,¹⁰ lo que en primer instancia se traduce en una disminución en el ingreso del Estado.

⁹ Por lo tanto, partiendo de un comercio equilibrado, un cambio de la política fiscal que reduzca el ahorro provoca un déficit comercial.

¹⁰ Es importante tomar en cuenta que el cambio en la política fiscal, es que contempla no-solo la disminución en los porcentajes de tributación, si no la ampliación de la base de contribuyentes incluyendo a todos aquellos que se encuentran en la economía informal.

Sin embargo la adición de nuevos contribuyentes, como consecuencia de la ampliación de la base tributaria **Nco**, permite que el ingreso aumente a pesar de la disminución del porcentaje en las tasas fiscales de tributación, por lo que el aumento de la renta disponible, posibilita el incremento de ahorro consumo e inversión, resultando el nuevo equilibrio, que deberá necesariamente acompañarse de un ajuste en el gasto **G** del Estado en proporción de los nuevos ingresos a efecto de mantener la economía en este nuevo equilibrio.

Continuando con el modelo la grafica No. 2 muestra la economía en un nuevo equilibrio, que estimula las expectativas de inversión, ahorro y consumo como resultado de las nuevas medidas de política fiscal.



Analizando los elementos que conformaban la reforma fiscal, propuesta por el gobierno del entonces presidente Vicente Fox Q. Y que hoy tiene vigencia por la similitud con la propuesta del PAN, en donde la iniciativa contempla un IVA general del 13%, impuesto del 8% a la enajenación e importación de medicinas

y alimentos que deberían cubrir industriales y comerciantes; el IVA en la frontera pasaría del 10% a 8% en cuanto al ISR se contempla un 25% para quienes tienen percepciones dentro de un rango de \$76.000 setenta y seis mil pesos hasta 2.5 millones de pesos, así las personas que ganen menos de \$76,000 estarían exentas, en cuanto a gravar con un 25 % las prestaciones sociales de los trabajadores, se ha mantenido en silencio, sin embargo, debemos recordar que esta medida afectaría ingreso, consumo y ahorro de forma regresiva, ya que al proponerse el retiro de exención a las prestaciones sociales de los trabajadores, modifica las reglas contempladas en la ley del impuesto sobre la renta “ISR” e “IVA”.¹¹ Como pueden apreciar, las propuestas no se alejan mucho de las que propusiera el gobierno anterior por lo que se puede contemplar que sus efectos directos sobre los diferentes agentes económicos afectarían a la tradicional base cautiva.

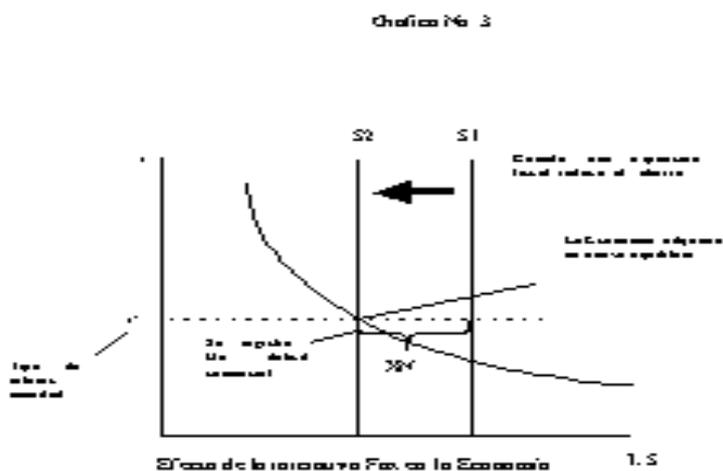
Sin lugar a dudas, el efecto de los impuestos sobre la renta que perciben los diferentes agentes económicos, afecta las perspectivas de inversión, ahorro y consumo, ya que una mayor parte de sus ingresos, tendrán que ser destinados al pago de esta nueva carga impositiva, debe mencionarse que la retención de ISR tiene características de control directo sobre los contribuyentes morales. Para las personas físicas, el control de retención lo realiza el “patrón” ya que es la figura obligada para este propósito.

Estas medidas se traducen en una disminución inmediata en la capacidad de ahorro, consumo e inversión de las familias y empresas que conforman la base cautiva de contribuyentes, el carácter regresivo de esta propuesta queda reflejada en la aplicación del IVA ya que al ser un impuesto indirecto, no atiende a la condición económica del individuo, manifestando su impacto en los precios ello principalmente por que el incremento es trasladado al precio

¹¹ Si el congreso autoriza el gravamen en el ISR a diversas prestaciones entrarían en vigor desde enero de 2006. Ver El porvenir. com. Miércoles, 07 de septiembre de 2005

final del producto, es decir el impacto lo recibe el consumidor final, ya que los prestadores de servicios y los vendedores son utilizados como medio de recaudación.

En el grafico No. 3. Apreciamos el efecto regresivo de esta propuesta retomando el supuesto en donde el tipo de interés mundial no varia, el efecto en la expansión fiscal planteada, reduce el ahorro nacional S ya que afecta a la base cautiva B_s de contribuyentes, desplazando la curva de ahorro a la



Izquierda de S_1 a S_2 registrando un déficit comercial, el cual se vería agravado por el incremento del gasto del Estado, como efecto del aumento en las compras, estableciendo un nuevo equilibrio de la economía, lo que posibilita inicialmente al Estado a aumentar su gasto, pero contrae el ingreso, ahorro e inversión de la base cautiva de contribuyentes, quienes resultarían nuevamente afectados.

1.1. Inversión

Cuando se habla de inversión es necesario recurrir a la reflexión y razonar que el gasto y la propensión al consumo de los diferentes agentes económicos definen el tipo de inversión y su impacto económico,¹² la inversión es el gasto dedicado a aumentar el equipo, la adquisición de maquinaria, edificios y existencias con el propósito de obtener beneficios futuros ya que la parte del producto utilizado por las empresas para asegurar la producción en el futuro se denomina inversión.

En el ámbito de una economía nacional el gasto en inversión puede ser considerado como la parte del producto nacional bruto utilizado para incrementar el stock de capital de una nación, por ejemplo; el acero y los ladrillos utilizados para construir una fábrica, forman parte del gasto de inversión al igual que los gastos ocasionados por un técnico que contribuye a la fabricación de computadoras para las empresas,¹³ para la economía, la inversión es aquella operación económica que permite renovar, ampliar adquirir maquinaria y equipo, estos elementos, son los que la hacen funcionar.

Es importante comentar que la materialización de la inversión depende del agente económico que la realice, ya que para un individuo o una familia la inversión se puede reducir a la compra de activos financieros acciones y bonos así como la compra de bienes duraderos, como una casa un automóvil.¹⁴

¹² John Maynard Keynes Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero

¹³ Paúl R. Krugman, - Maurice Obstfeld Economía Internacional Teoría y política Ed. Adisson Wesley 5ta. Edición Pt. 784

¹⁴ Es oportuno aclarar que la línea precisa de demarcación entre la inversión y el consumo no es de gran importancia en tanto que sea firmemente mantenida. Ver John Maynard Keynes

Algunos gastos como la alimentación y vestido son claramente consumo, otros como construir fábricas y ferrocarriles representan claramente una inversión¹⁵ la inversión se puede mostrar con diferentes facetas ya que por ejemplo, no se considera inversión cuando la riqueza total de un estado no aumenta, debido a que cuando incrementa la cantidad de activos financieros que poseen los ciudadanos de un mismo país, estos representan pasivos de otros ciudadanos del mismo país, ejemplo de esto es la compra-venta de activos, los cuales reflejan un cambio de propiedad de los activos existentes o del producto que generan, por lo que la compra de bienes de capital de segunda mano tampoco constituye una inversión en la economía.

Esto es así porque la compra-venta no implica creación neta de ingresos tan sólo implica cambio de propiedad, un ejemplo de esto es cuando una empresa compra o absorbe a otra, para la empresa el gasto constituye una inversión pero para la economía en su conjunto no implica inversión alguna, ya que los medios de inversión no se ampliaron sólo cambiaron de manos de un propietario a otro, ejemplo de ello es la compra de Banamex.

Otro ejemplo que nos da una idea clara del concepto de inversión ya sea en forma particular o global, es cuando una familia compra una casa, este evento para la familia representa una inversión, pero para la economía no ya que la casa existía antes y después de este acto y tan solo cambia de propietario, pero si esta familia construyera la casa esta inversión si ejerce un efecto en la economía en su conjunto, ya que los medios de trabajo se incrementan.

¹⁵ John Maynard Keynes Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero Ed. Fondo de Cultura Económica México

La inversión es diferente al ahorro, aunque estos actos frecuentemente son realizados por el mismo agente económico en distintos momentos, ya que el ahorrador de forma indirecta aporta o presta al empresario capital que este invierte.

Una modalidad de inversión relativamente reciente, es el traslado de filiales por parte de empresas trasnacionales de renombre internacional, como Ericsson, GE, IBM, Intel, Microsoft, Motorola, Nokia, etc.,¹⁶ ejemplo de esta modalidad es la contratación de 1550 profesionales de la tecnología de la información en la India por parte de INTEL, en tanto, Motorola dirigió en la RPC, un Instituto de Investigación y Desarrollo con unos 2000 empleados,¹⁷ lo que representa un aspecto muy significativo por la inversión que representa y que muy probablemente se debe al estímulo que representa el bajo costo de mano de obra calificada y contribuciones fiscales.

Para la economía nacional, la inversión supone un aumento de stock de capital real del país, sobre todo del productivo como la construcción de nuevas fábricas nuevos edificios, medios de transporte, así como la adición de artículos de consumo¹⁸ y el incremento de capital humano, como mano de obra calificada.

Los criterios para diferenciar los distintos tipos de inversión, pueden establecerse de acuerdo al concepto al que se aplican, clasificándolos de

¹⁶ Conferencia de la ONU Sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD El impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo: La Mundialización de la investigación y el desarrollo por las empresas Transnacionales y sus repercusiones en los países en desarrollo 7 de Diciembre de 2004

¹⁷ La UNCTAD hace notar, que la tendencia actual de las diferentes trasnacionales, es aprovechar las características que las distintas regiones del mundo ofrecen, ya que uno de los principales incentivos es aprovechar la mano de obra calificada, así como los esquemas de impuestos favorables, Conferencia de la ONU Sobre Comercio y Desarrollo

¹⁸ John Maynard Keynes General de la Ocupación el Interés y el Dinero Ed. Fondo de Cultura Económica México

acuerdo al criterio al que se destina, por ello los conceptos de inversión se pueden presentar de acuerdo a su descripción y a su composición, así la inversión real se divide en fija y circulante, la inversión financiera está dividida en depósitos financieros, bienes intangibles y activos financieros y la inversión de capital humano se destina a educación.¹⁹ El cuadro No.1 muestra la forma en que están relacionados los diferentes conceptos de inversión y como están vinculados con los impuestos, por ello, la política fiscal influye de manera directa en las decisiones de los diversos agentes económicos en sus

Cuadro No. 1
Composición de la Inversión

Tipo	Composición	Impuestos Económicos	
		Inversión Pública	Inversión Privada
1) Real	a) Fija	ISR	IVA
	Producción		
	Equipos de transporte		
	Equipos		
	Construcción		
	Residuos		
b) Circulante	Verificación de los recursos		
2) Financiera	a) Depósitos Financieros		
	b) Bienes Intangibles		
	c) Activos Financieros		
	d) Activos Financieros		
	e) Activos Financieros		
3) Capital Humano	Educación		

Fuente: Ley Orgánica de la Federación y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Federación - Ley de Ingresos, la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos del Distrito Federal (datos de 1994).

perspectivas de inversión, sobre todo cuando se establecen medidas como las establecidas en México, siempre dirigidas a la base cautiva tradicional por la facilidad con la que el Estado recauda de forma directa o indirecta afectando de manera regresiva, consumo, ahorro e inversión.

¹⁹ Levy Orlik N. Determinantes de la inversión privada en México 1960 – 1985 Ideas generales, Investigación Económica No. 204, Abril – junio de 1993

1.2. Impuestos

Se dice que el origen de las contribuciones se dan en el momento en que el hombre decide vivir en sociedad, ya que es desde ese momento cuando se da el origen de las comunidades, que posteriormente en su conjunto forman un Estado, el cual tiene la necesidad de ser conducido por un gobierno y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades le es necesario la implantación de las contribuciones, ya que la mayor parte de la actividad del Estado es financiada a través de la imposición.

Para una economía en desarrollo, la política fiscal debe servir como un elemento de apoyo a la inversión, que proporcione el soporte al Estado para financiar programas económicos que no descuiden el problema de la distribución del ingreso, rechazando el sofisma del pastel, que nos dice que para repartir más, primero debemos hacer crecer el pastel, de tal suerte que en la medida que el ingreso de una economía en desarrollo vaya creciendo en términos absolutos y relativos, la política fiscal debe buscar la mejor redistribución entre todos los sectores de la población.²⁰

De tal suerte los contribuyentes deben efectuar pagos independientemente de su voluntad en virtud del carácter general de los servicios, el Estado debe financiarse a través de la imposición, en lugar de hacerse a través de la venta de los servicios a sus usuarios, ya que tales servicios benefician a la sociedad en su conjunto.²¹

²⁰ Aníbal Gutiérrez Lara. Investigación económica No. 173 julio-septiembre de 1985 pp. 327 Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

²¹ Due, John Fitzgerald y Ann F. Friedlander Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público 4ª. Ed. Buenos Aires Argentinas Editorial Ateneo 1977 Pt. 629

La aplicación de impuestos está dividida de acuerdo al origen y actividad predominante, es decir, el objeto de gravamen está dirigido a la capacidad contributiva del sujeto económico el cual tiene la obligación de colaborar como consecuencia de la posesión de bienes, de un patrimonio y/o la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos, cada impuesto tiene una serie de normas administrativas.

Para su percepción el impuesto que grava la renta se paga directamente por el contribuyente a las autoridades, mientras que los impuestos que gravan las ventas se abonan por los consumidores de los bienes y servicios, pero llegan al Estado indirectamente a través de minoristas, que actúan como agencia recaudadora²² por tanto, los impuestos pueden clasificarse como <<Directos>> o <<Indirectos>> de acuerdo con las normas administrativas para su recaudación;²³ Los impuestos directos son aquellos que se aplican a la renta y al patrimonio ya que gravan la riqueza en sí misma, en tanto los indirectos son aquellos que gravan el consumo y la circulación de bienes.

Cuando hablamos de impuestos indirectos, parece injusto, porque afecta a las personas de menor posibilidad económica, porque pagan las mismas cantidades que las personas de mayor poder adquisitivo, desde este punto de vista, lo importante es que la equidad ajuste las tasas impositivas, que el sacrificio ocasionado a cada individuo fuese el mismo, sin embargo, otros establecen que el sacrificio debería ser proporcional al ingreso en vez de igual,²⁴ de estos supuestos nace la controversia sobre una reforma fiscal misma que toma tintes

²² Allan Charles M. La Teoría de la Tributación, traducida, del inglés al español por M. Paredes. Madrid España Alianza Editorial, 1974, 221 Págs.

²³ Por importantes que sean estas normas para la administración pública, una clasificación de los impuestos de mayor interés, es clasificar los impuestos en tributos sobre consumo o sobre renta. Ver Alan Charles M. La Teoría de la Tributación.

²⁴ Due, John Fitzgerald y Ann F. Friedlander Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público 4ª. Ed. Buenos Aires Argentina Editorial Ateneo 1977 Pt. 629

políticos y de interés general, el dónde y el cuándo se afecte el impuesto es de gran importancia para todos,²⁵ sin embargo, para el Estado es más fácil continuar aplicando incrementos o ajustes sobre los impuestos indirectos por la facilidad que existe para su recaudación, ejemplo de ello es el Impuesto que grava la gasolina, está incorporado en su precio al adquirirla.

Los impuestos tienen características objetivas y reales y estas afectan al sujeto económico, incluso sin conocer o tener en cuenta su situación personal, es por ello que el sistema de imposición busca considerar, uno por uno a los productores de renta y grava por separado los ingresos netos que se derivan de cada uno, ejemplo; Tierra, Casas, o fábricas entre otros, y son considerados personales los que gravan una manifestación de la riqueza, que no puede ser estimada sin ponerla en relación con una determinada persona.

Los impuestos tienen además una alícuota o un conjunto de alícuotas, estas alícuotas pueden ser progresivas, proporcionales o regresivas, estos términos se emplean muchas veces con cierta vaguedad y exigen una definición rigurosa un impuesto progresivo es el que toma una proporción creciente de la renta y un impuesto regresivo toma una proporción decreciente de renta conforme la renta aumenta,²⁶ de acuerdo con estos criterios, serán impuestos personales el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto de sociedades y el de patrimonio, y son reales o de producto el impuesto de bienes inmuebles y los rendimientos de trabajo o de capital entre otros, estos criterios combinados dan forma a la actual estructura del Código Fiscal de la Federación, de tal suerte los impuestos responden a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos y esto Tiene como propósito, acercarse a la justicia distributiva, es

²⁵ La forma en que esta diseñada la aplicación a este gravamen, representara de entrar en vigor, una mayor carga sobre todo a la clase media, es decir, sus efectos se verán en el grupo de población con ingresos de entre 7 y 25 salarios mínimos Ver La Jornada Miércoles 07 de Septiembre de 2005

²⁶ Ver Allan Charles, La Teoría de la Tributación

decir responden a una redistribución de rentas que el poder político asigna para lograr que la “sociedad”, bajo un esquema de racionalidad esté conformada de manera mas justa, justificando el principio de que las normas convencionales de equidad requieren que aquellos que tienen igual capacidad de pago contribuyen de igual forma y que los de mayor capacidad deben pagar más.²⁷

Para que estas estructuras impositivas no afecten el desarrollo y fomento de la riqueza, el bienestar común, es razonable desear que la reforma fiscal contenga mejoras en la aplicación del impuesto en cuanto a la proporción de porcentajes y en los criterios de exención, propiciando la ampliación de la base de contribuyentes, incorporando a los grupos informales, ya que los impuestos deben representar la mayor parte de los ingresos del Estado.

Por ello es necesario revisar los principios de la imposición y ampliar los cánones de equidad imperantes o de sacrificio igual o equivalente a fin de establecer como principio fundamental del régimen impositivo el de la mayor ventaja social.²⁸

El grafico No. 4 muestra la evolución de los ingresos tributarios del periodo de 1995 a 2003 en donde, el incremento en la captación es constante sin embargo, no responde a una ampliación de la base tributaria, sino a la captación de ingresos derivados de la aplicación de impuestos.

²⁷ Neumark Fritz. Principios de la Imposición Madrid España Instituto de estudios Fiscales 1974 Pt. 476

²⁸ Raúl Salinas Lozano, Política Fiscal y Desarrollo Económico, Investigación económica No. 173 julio-septiembre de 1985 pp. 329-342 Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es muy importante hacer notar que este artículo es realmente una conferencia que fue sustentada el día 17 de enero de 1952 en la Escuela Nacional de Economía y que hoy todavía es vigente.

Grafico No. 4



Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público www.shcp.gob.mx con datos de 1995 a 2003
Elaboración Propia

Desde el punto de vista administrativo, los impuestos están divididos en directos o indirectos, los directos recaen sobre las personas y la posesión de riqueza o su disfrute y se lleva un control que generalmente se mantiene estable mediante registros,²⁹ este tipo de impuesto no toma en cuenta las condiciones del individuo y tiene un carácter pasivo en tanto los indirectos se aplican a los actos de consumo que son efectuados en momentos diferentes por los sujetos económicos, por lo que no se puede llevar un control o registro,³⁰ ya que se efectúan al realizarse la última fase del proceso económico y es cuando se lleva a cabo la aplicación del gravamen.

²⁹ Esta labor la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lleva un control muy riguroso a través del padrón de contribuyentes

³⁰ Ponce de León García Morís Carlos, Elementos Personales del Derecho Tributario Administrativo. www/Universidadabierta.edu.mx

El cuadro No. 2, muestra la forma en que los impuestos inciden en los diferentes agentes económicos divididos en personas físicas y/o morales.

Cuadro No. 2
Clasificación de los Impuestos

Tipo	Impuestos	Componentes	Agente Económico	
			Física	Moral
Directos	ISR	Personales		
	ISTUV			
	IMPAC	Reales		
Indirectos	IVA	Sobre Consumo		
	IEPS	Sobre Actos		
	ISAN			
	ICE			
	ACCS			

Fuente: Varón

Elaboración Propia

La aplicación de impuestos y su composición como ya se estableció, está dividida por conceptos, esta organización la podemos apreciar en el Código Fiscal de la Federación y sus reglamentos, el cual fue creado por el H. Congreso de la Unión, el 13 de diciembre de 1981. Estableciendo la obligatoriedad de los residentes del país a contribuir con el gasto público³¹ participando con el pago de impuestos.

Con relación al Impuesto Sobre la Renta, encontramos en el capítulo I en sus diferentes fracciones el sentido de obligatoriedad:

³¹ Código Fiscal de la Federación, 2000

1° De los residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde proceda.

2°. De los residentes en el extranjero que tengan establecimientos permanentes en el país respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento.

3°. Los residentes en el extranjero respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional cuando no tengan un establecimiento en el país o cuando teniéndolo estos ingresos no sean atribuibles a dicho establecimiento.³²

Por lo tanto, cualquier agente económico establecido en territorio nacional, que se encuentre operando formalmente ya sea como sociedad mercantil, civil etc., y se encuentre legalmente establecida, queda sumada a la base de contribuyentes cautivos, tributando en los diversos impuestos, si el giro es comercial se tributará en el título primero de la ley, la “naturaleza”, de las actividades económicas determina el porcentaje en el que los contribuyentes de los diferentes sectores del país contribuyen.

Los cuadros No. 3 y No. 4, muestran los conceptos aplicables a toda organización o sociedad, mercantil de servicios o industrial, para la aplicación de impuestos como persona física o moral.

³² José Pérez Chávez, Eladio Campero, Raymundo Fol. O. Prontuario Tributario 1999 Correlacionado. Tax Editores Unidos México Pt.1616

Cuadro No. 3

Impuestos en México

Impuesto Sobre la Renta	ISR
Impuesto al Valor Agregado	IVA
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	IEPS
Impuesto al Comercio Exterior	ICE
Impuesto al Activo	IMPAC
Impuesto sobre tenencia y uso de Vehículos	ISTUV
Impuesto a la Venta de bienes y Servicios Suntuarios	IVBSS
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISAN
Impuesto sobre Accesorios	ACCS

Cuadro realizado con datos de la iniciativa de proyecto de la nueva base de datos pública SHCP con datos de 2005
Elaboración propia

También agregamos el costo y los porcentajes de seguridad social ya que representan contribuciones establecidas en la ley,³³ que debe pagarse cuando se encuentren en el supuesto jurídico previsto en relación con el ISR, ya que dependiendo de la capacidad y el giro económico de la empresa, es como estos impuestos adquieren mayor o menor relevancia en costos de operación.

Dentro de los reglamentos, disposiciones, ley de acuerdo a la aplicación general o parcial que el agente económico debe tomar en cuenta es importante tener claro que cualquier incremento en la tasa de ISR o IVA, tiene gran importancia en la operación de la empresa y en el ingreso de las personas respecto a la utilidad o el nivel de ingreso esperado, ya que el incremento o decremento, afecta las expectativas de los diferentes agentes económicos, por lo que, cuando se busca aumentar la recaudación no necesariamente se logran

³³ La importancia de agregar el costo social por el ejercicio de los diferentes agentes económicos, radica en que es uno de los aspectos que pueden quedar afectados por la iniciativa de reforma fiscal.

efectos positivos, en cambio puede generar una pérdida en el bienestar social.

Cuadro No. 4

IMSS e INFONAVIT
(Seguridad Social)

Concepto	Topo	Patrón	Trabajador
Riesgo de trabajo	25.00	0.2500	
En enfermedad y Maternidad			
Prestaciones en Especie	25	15.85	
Prest. Esp. (Mayor 3 Salarios M)	25	4.53	1.52
Prestaciones en Dinero	25	0.70	0.25
Incapacidad y Vida		17	1.75
Entero		25	2.00
Cuarenta en Edad Avanzada y Viejes		17	3.15
Cuarenta		25	1.00
Gastos médicos pensiones		25	1.050
INFONAVIT	17	5.00	

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS datos de 1999³⁴

Elaboración propia

El cuadro No. 4 muestra los conceptos que conforman la seguridad social para las empresas del sector privado y que influyen directamente en el costo de contratación, ya que representan los porcentajes que el patrón y el trabajador deben pagar para estar incluidos y dar cumplimiento con el IMSS, INFONAVIT y SAR, usando los límites que en número de veces es tomado como base el salario mínimo sirviendo para calcular el pago de estas cuotas, el cuadro está estructurado con datos del año de 1999, para realizar la comparación con los datos de sueldos proporcionados por la embajada de la RPC, país que no tiene definido un sueldo mínimo general ya que este se

³⁴ La información del cuadro No.4 presenta datos para 1999, esto con el propósito de compararlos con los datos obtenidos de la embajada China, que pertenecen al mismo año y que en México, resultan necesarios para el cálculo de costos de sueldos y salarios.

establece en cada zona económica especial o zona de desarrollo técnico económico.

En el cuadro No.5 están representados de forma acumulada los conceptos de los cuadros No.3 y No. 4, así como otros ingresos que el estado obtiene, el cuadro esta dividido por los siguientes conceptos de acuerdo a su importancia:

1° Impuestos

2° Contribuciones de mejoras; que se refiere a las establecidas en la ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician directamente por obras públicas.

3° Derechos; son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público³⁵

4° Ingresos por seguridad social

Y finalmente

5° Empresas paraestatales

³⁵ Sánchez León Gregorio, Derecho Fiscal Mexicano, Tomo I 12ª. Edición Cárdenas editores
Méx. D.F. año 2000
Pt. 856

Cuadro No. 5
Ingresos Estimados del Estado para el año 2006
(Millones de pesos)

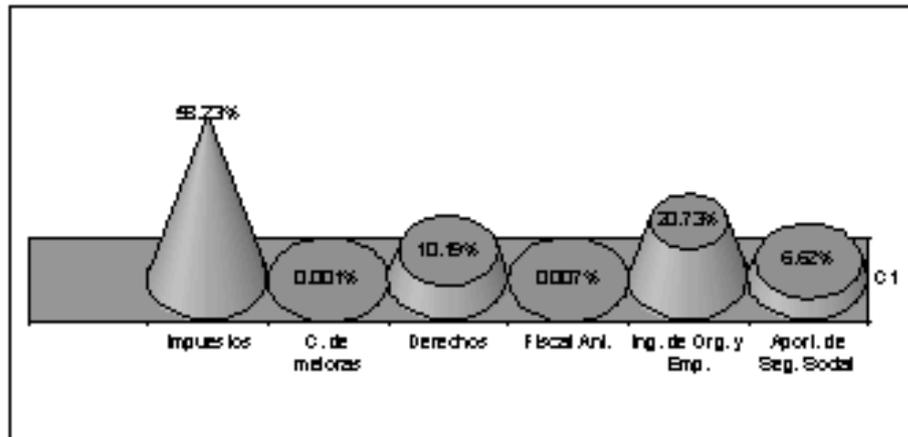
Impuestos	Monto	% del Total
ISR	528,872,098.78	44.55%
IVA	328,126,258.37	27.64%
IEPS	228,881,123.78	19.28%
ICE	41,431,282.26	34.90%
IMPAC	16,382,570.06	13.80%
ISTUV	13,652,141.72	11.50%
MBSS	12,346,284.69	10.40%
ACCS	10,565,570.55	8.90%
ISAN	6,885,428.00	5.80%
Porcentaje respecto del Total	56.91%	
Total	1,187,142,758.21	100%
Contribuciones de mejoras	8,987.74	0.00%
De recios	94,793,702.19	10.55%
Contribuciones de ejercicios anteriores	80,889.67	0.01%
Ingresos de Empresas de Estado	190,899,614.55	21.24%
Aportaciones de Seguridad Social	61,296,392.24	6.82%
Ingresos por financiamiento	40,085,323.96	4.46%
Porcentaje respecto al Total	43.86%	100%
Total	898,774,079.78	
Ingreso Total	2,086,000,278.00	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Datos de 2005
Estimación para el año 2006. Elaboración propia.

El gráfico No. 5 muestra la captación de impuestos y el origen de los ingresos que el Estado percibe, la importancia de este cuadro reside en la representación porcentual que cada concepto, dejando claro que el 56.91 % por ciento de estos ingresos, se obtienen de la tributación destacando la proporción que aporta el ISR e IVA.

El cuadro también muestra el monto de ingresos que el Estado obtiene por diversos conceptos, sin embargo, los impuestos deberían representar los ingresos más importantes, esta es una de las razones de buscar mecanismos ágiles y sencillos que permitan ampliar la base tributaria y agregar de manera regular a la economía informal, esto mediante la aplicación de bases impositivas justas y mejor orientadas que permitan la disminución de la evasión y que planteen una mejor oferta fiscal con objeto de atraer y propiciar mayores inversiones en el país.

Grafica No. 5
Ingresos del Estado Año 2006



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP
Elaboración Propia

Debe mencionarse, que los conceptos establecidos en los cuadros anteriores muestran en forma general la carga tributaria a la que se enfrentan los diferentes agentes económicos, sin embargo estos conceptos fueron tratados de forma diferente por su naturaleza, por ejemplo en el cuadro No. 3 se atiende básicamente impuestos relacionados con ingresos obtenidos por la enajenación de un bien o servicio, en tanto los del cuadro No. 4 muestra conceptos y porcentajes aplicables a la base de salario diario de cotización que obtienen los trabajadores, mismo que es integrado con las prestaciones mínimas que marca la Ley del “IMSS” y la Ley Federal del Trabajo por concepto de seguridad social, la relación directa que el “ISR” mantiene representa un costo que incrementa el gasto por la contratación de trabajadores, que puede agravarse en

caso de aceptarse una reforma en el sentido que grave y aumente el gravamen en las prestaciones de los trabajadores³⁶ porque se elevarían los costos.

Con el impuesto mencionado y con objeto de mostrar el efecto en el costo en sueldos y salarios, establecimos un comparativo con la “RPC”, tomando las prestaciones mínimas que la Ley Federal del Trabajo establece³⁷ y calculamos una integración salarial y con ello generamos una nomina con 5 puestos laborales a efecto de obtener el costo fiscal y social y de esta forma compararlo con una relación de pago semejante en la “RPC” tomando en cuenta los preceptos de aplicación obligatoria de ese país y de esta manera, conocer el costo por la contratación de personal.

Los cálculos de sueldos se realizaron con datos de 1999³⁸ tanto para “México” como para la “RPC”, integrando conceptos que corresponden a seguridad social y que el trabajador aporta, tomando en cuenta la información del cuadro No. 4, agregamos al cálculo individual los costos que el patrón debe pagar en forma mensual y bimestral.³⁹

³⁶ Vease el artículo 27 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual hace referencia a las excepciones de gravamen en las prestaciones que perciben los trabajadores, así como el beneficio que representa para las empresas el adecuado manejo de estas exenciones.

³⁷ Las prestaciones, que la ley Federal del Trabajo, establece como mínimas, son muy importantes, por que están relacionadas con la ley del IMSS y con la ley del ISR y en ellas están contemplados los conceptos exentos y gravables, para efecto del calculo de impuestos, su importancia reside en que es uno de los puntos que se desea cambiar, de acuerdo a la iniciativa de reforma, el calculo de el ejemplo del cuadro No. 6 solo compara la situación tributaria en México y la RPC para el año 1999.

³⁸ Nota: El Yuan tiene una relación de paridad de $8.27 = 1$ dólar y en Pesos $9.90 = 1$ dólar con datos de 1999, el sueldo mínimo en zona económica especial de la RPC equivale a \$ 1,251.47 pesos en tanto en México el salario mínimo general para el D.F. equivalía a \$ 1,033.50 para este mismo año.

³⁹ La decisión de afectar el ISR en sueldos y salarios tiene un efecto regresivo, por que afecta el ingreso del trabajador y eleva el costo de sueldos y/o salarios, Vea el artículo 27 de la ley del IMSS, y el Art. 80 y 80A de la Ley del ISR.

Quadro No. 6
 Relacion de Sueldos por Periodo Mensual
 (Comparativo en Pesos)

Sueldos en Mexico						
Puesto	Sueldo	IMSS	ISPT	Credito Salario	Total Deducciones	Neto Pagado
Obrero 1	1,033.50	0.00	34.00	359.00	34.00	1,358.50
Obrero 2	4,000.00	134.00	136.00	0.00	270.00	3,730.00
Obrero 3	5,000.00	197.00	694.00	0.00	891.00	4,109.00
Funcionario 1	10,333.00	403.00	2,818.00	0.00	3,221.00	7,112.00
Funcionario 2	15,250.00	476.00	4,205.00	0.00	4,681.00	10,569.00
	35,616.50	1,210.00	7,887.00	359.00	9,097.00	\$26,878.50

Sueldos en RPC						
Puesto	Sueldo		IT		Total Deducciones	Neto Pagado
Obrero 1	1,251.00		37.53		37.53	1,213.47
Obrero 2	4,000.00		120.00		120.00	3,880.00
Obrero 3	5,000.00		300.00		300.00	4,700.00
Funcionario 1	10,333.00		1,033.30		1,033.30	9,299.70
Funcionario 2	15,250.00		1,830.00		1,830.00	13,420.00
	35,834.00		3,320.83		3,320.83	\$32,513.17

Elaboración propia

El resultado acumulado del comparativo de sueldos entre México y RPC es ilustrado en el cuadro No.7 en donde los costos por concepto de impuestos resultan mayores en México.

Cuadro No. 7
Comparativo Sueldos México - RPC
(Pesos)

MEXICO		RPC	
Sueldo	35,616.50	Sueldo	35,834.00
IMSS	1,210.00	IT	3,320.83
ISPT *	7,887.00		
Cred. Salario	359.00		
2%/Nomina	712.33		
Total Pagado	37,179.83	Total Pagado	32,513.17
Como queda repartido		Como queda repartido	
Trabajadores	27,729.50	Trabajadores	32,513.17
Hacienda	7,528.00	Estado	3,320.83
IMSS	1,210.00		
Tesoreria	712.33		
	37,179.83		35,834.00

Fuente: Embajada China, con datos de 1999 y José Pérez, Eladio Campero Prontuario Tributario 1999 Elaboración Propia

Tomando en cuenta para la realización de estos cálculos, los rangos de la tabla del impuesto por concepto de ingresos, sobre sueldos y salario "Income Tax" (IIT) que se aplica en la RPC con un tope del 20% por ciento,⁴⁰ el resultado del comparativo representa una ventaja muy importante para la RPC debido a que la renta que el trabajador y el patrón destinan a este pago es menor.

La complejidad con la que se calculan los impuestos en México, debido a los cambios anuales por concepto de Reformas Fiscales y/o Nuevas misceláneas fiscales es un problema adicional, que la reforma fiscal debe atender con objeto de agilizar la recaudación fiscal del Estado, terminando con la evasión

⁴⁰ En el cálculo de sueldos, quedaron establecidos los mismos datos del nivel salarial proporcionado por la embajada de la RPC., La diferencia es el salario mínimo, esto con objeto de hacerlos comparables, en tanto los datos para calcular los impuestos por este concepto provienen de la Cámara de Comercio Chino (Ministerio de Comercio Chino) Ver <http://english.mofcom.gov.cn> y de la SHCP.

planteando escenarios económicos atractivos a la inversión por el establecimiento de reglas claras y sencillas.

El cuadro No.7, muestra el costo fiscal que corresponde a cada país por concepto de sueldos en la contratación de personal, adicionalmente debe mencionarse que todavía a estos costos laborales, por lo general se debe tomar en cuenta la necesidad de agregar cortos gastos administrativos para contratar agentes especializados, que lleven acabo toda clase de tramites debido a su complejidad.

Por ello la intención de invertir en algún territorio siempre estará antecedido por un estudio de factibilidad económica, dentro del cual sea posible visualizar cuales pueden ser las expectativas de utilidad, basado en las condiciones económicas y de estabilidad social que la región ofrece para los inversionistas y un elemento que determina su participación en forma inmediata o futura esta en relación con sus expectativas de utilidad ya que se encuentran influidas por las tasas fiscales tanto en costos de operación como en las posibilidades de deducibilidad.⁴¹

⁴¹ La Miscelánea que entrara en vigor en enero de 2006 propone; que dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los intereses provenientes de títulos de crédito colocados en México emitidos por el gobierno federal, el Banco de México o el Instituto para la protección al ahorro bancario (IPAB) estén exentos del ISR, en tanto la deducibilidad por concepto de financiamiento permanecería igual.

1.3 Requisitos Administrativos y Fiscales en México y en la Republica Popular China

Tomando en cuenta cada una de las legislaciones en materia de impuestos para “México” y la “RPC” realizamos el comparativo que esta ilustrado en el cuadro No. 8, la comparación arroja datos interesantes, porque manifiesta diferencias importantes, primero en relación con los porcentajes y segundo a la aplicación del objeto de gravamen aunado a la diferencia en los requisitos administrativos debido a que abordan aspectos que deben cumplirse para operar en cada uno de esos territorios y conservarse bajo el marco legal.

En esta comparación, debemos indicar en primer término, las obligaciones fiscales de cada país, tienen características propias para su aplicación por ello lo hemos dividido en dos 1. - los impuestos de aplicación a consumo y 2. - los impuestos de aplicación a la posesión de cualquier expresión de riqueza.

1. - los impuestos de aplicación a consumo:

Los impuestos que afectan el consumo en la RPC, están divididos con diferentes porcentajes para su aplicación, por ejemplo; el impuesto al valor agregado VAT,⁴² esta formado por tres rangos base:

1°- para los contribuyentes que vendan o importen o procesen servicios, la tasa es del 17% por ciento.

⁴² La información para todos los concepto tributarios, proviene de <http://english.mofcom.gov.cn> Cámara de Comercio Chino (Ministerio de Comercio Chino) y de: www.china-windows.com, www.shcp.gob,

2°- para los contribuyentes que vendan o importen granos comestibles vegetales, aceites, gas natural, libros, periódicos, revistas, fertilizantes químicos para la agricultura, maquinaria agrícola. El rango del impuesto es 13% por ciento

3°- para los contribuyentes que exportan, excepto algunos estipulados por el consejo estatal el rango del impuesto es cero, en tanto, para las empresas que obtengan ingresos con un valor anual de ventas menor a 1 millón de yuan rmb, así mismo, quienes tienen ventas al menudeo con volúmenes inferiores de 1.8 millones yuan rmb, la autoridad fiscal de la RPC los considera como pequeños contribuyentes del impuesto al valor agregado, con un rango del 6% por ciento.

Cuadro No. 8
Obligaciones Fiscales en México y en la RPC

	Impuestos en la RPC		Impuestos en México
VAT	Valué Added Tax Impuesto al Valor Agregado	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CT	Consumption Tax Impuesto al Consumo	ISR	Impuesto Sobre la Renta
BT	Business Tax Impuestos Comerciales	IEPS	Impuesto especial sobre Producción y Servicios
EIT	Enterprises Income Tax Impuesto sobre Ingresos de la Empresas	ICE	Impuesto al Comercio Exterior
LAT	Land Apreciation Tax Impuesto sobre valor de la tierra	IMPAC	Impuesto al Activo
URsT	Urban Real Estate Tax Impuestos Estatales Urbanos	ISTUV	Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos
SD	Stamp Duty Sello Aduanal	IVBSS	Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios
LVV	License Fare Vehicule and Vesseles Licencia para vehículos y embarcaciones de pasajeros	ISAN	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
IIT	Individual Income Tax Impuesto Sobre Ingresos Individuales	ACCS	Impuestos sobre accesorios
CD	Customs Duty Obligaciones Aduanales		

Fuente: www.china-windows.com, www.shcp.gob,

Elaboración propia

Otro impuesto aplicado a consumo es el “Consumption Tax” (CT) se encuentra dividido en 25 rangos de valor que van del 3% por ciento al 20% por ciento de acuerdo con la actividad y nivel de ingreso y en algunos casos la regla prevé que el contribuyente este exento.

Los Impuestos comerciales “BT” también se encuentran divididos en 9 rangos desde el 3% por ciento hasta un máximo del 20% por ciento.⁴³

En México a diferencia de la RPC, la mayor parte de actos de consumo se concentran en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), incidiendo en el gasto de las personas físicas y morales ya que adopta diferentes facetas, por ejemplo: si el contribuyente se dedica a actividades comerciales, servicios profesionales y/o arrendamiento aplica el IVA, trasladando el impuesto de forma premeditada y consciente al consumidor, funcionando el primero como agente retenedor para posteriormente enterarlo a la hacienda pública, en México el IVA es el segundo impuesto que reporta más ingresos al Estado (Ver cuadro No. 5) dentro de la Ley del Impuesto al Valor Agregado encontramos conceptos que en la RPC se encuentran formalizados por separado, por ello adicionamos los artículos más relevantes de la ley del IVA, por ejemplo:

Art. 1° está obligado al pago del IVA, establecido en esta ley, las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen los actos o actividades siguientes:

- a) Enajenar bienes
- b) Presten servicios independientes
- c) Sean arrendatarios

⁴³ Nota: Para conocer mas sobre los datos comentados, consultar la ley china que se encuentra en www.cn.en China international electronic commerce network

d) Importen bienes o servicios⁴⁴

Tomado en cuenta este precepto de ley, es necesario conocer en qué monto afecta por lo tanto en el Art. 2° el impuesto se calculará aplicando la tasa cero (0 %), los valores a que se refiere esta ley cuando se realizan los actos o actividades siguientes, la enajenación de:

- a) Animales y vegetales no industrializados
- b) Carne en estado natural
- c) Agua no gaseosa

- d) Ixtle y palma
- e) Tractores
- f) Fertilizantes y plaguicidas

Por la prestación de los servicios siguientes:

Los prestados a los agricultores

- a) Los de molienda de maíz
- b) Los de pasterización
- c) La exportación de bienes y servicios en términos del artículo 29

Art.2-B El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley, la tasa cero (0%) cuando se realice la enajenación e importación de:

- a. Los productos destinados a la alimentación
- b. Medicinas de patente⁴⁵

⁴⁴ Ver Compendio LIVA SHCP

⁴⁵ Ver Compendio LIVA SHCP

Lo relevante de estos artículos es la exención en estos productos, sin embargo la tendencia actual en las propuestas de reforma implica cambios serios en estos artículos, la aplicación de gravamen para ampliar los ingresos tributarios del Estado. Debe encontrarse en relación con la capacidad real del contribuyente y no por cuota fija general, por ello el mecanismo que en la RPC es utilizado, puede ser útil ya que es aplicada una cuota porcentual que esta en relación con los ingresos y con la capacidad real de los contribuyentes.

Recordemos que el IVA es un impuesto indirecto que afecta al consumo de bienes y servicios de acuerdo al volumen de ventas y/o sobre los precios base por ello, agregar una cuota fija que este en relación con la capacidad real para contribuir estableciendo rangos porcentuales que determine la cuota fija, puede resultar una opción.

Ya mencionamos en forma general las obligaciones fiscales de cada país tiene y las características propias para su aplicación, enseguida tratamos con los impuestos que se aplican a la posesión de cualquier expresión de riqueza

La principal características de estos impuestos directo es que gravan cualquier forma o manifestación de la riqueza y que no pueden separarse de la persona física o moral, se aplica a todos los residentes del país y a los extranjeros que tienen negocios en el país, estos impuestos se encuentran dividido en la RPC de la siguiente manera:

a) - Impuestos sobre los ingresos de las empresas EIT.- Con inversión extranjera, así como los establecimientos o negocios que generen ingresos o renta en territorio de la RPC, se calculan a razón del 30% por ciento, de la renta imponible, en cuanto al impuesto sobre ingreso local, se computa en una

renta a razón de 3%. Pero existen excepciones en su aplicación, la más importante es cuando la(s) empresa(s) opera en zonas económicas especiales y/o de desarrollo económico tecnológico, pueden estar exentas o gozar de una reducción de los impuestos sobre sus ingresos.

b) - Impuesto sobre la apreciación de la tierra LAT. - el impuesto de apreciación de tierra adopta cuatro niveles, con una proporción progresiva que va del 30% por ciento al 60% por ciento en base de la cantidad sobre la apreciación es decir, la cantidad de la apreciación es el equilibrio entre beneficios recibidos por el contribuyente en la enajenación de bienes raíces, y después de deducir la suma de sus conceptos deducibles de acuerdo a esta ley.

c) - Impuestos Estatales Urbanos URST, - El propietario, arrendatario, agente y/o usuario, son contribuyentes, este impuesto se recauda en 2 partes y es pagado anualmente, la primer parte de contribuciones es calculada en 1% del precio normal para los edificios; La segunda parte del impuesto es calculada en 1.5% por ciento del precio normal del terreno⁴⁶, de encontrarse dificultades para llevar a cabo estos cálculos, entonces se usa el precio mixto a del 1.5% por ciento del bien raíz, y si aun es difícil de conseguir el precio mixto para los bienes raíces, entonces se usa el precio de la renta anual normal a razón de 15% por ciento.

d) - Impuestos Individuales sobre Ingresos IIT⁴⁷ - Son contribuyentes de este impuesto, los individuos que están domiciliados y sean residentes en la RPC o cuando su residencia en la RPC sea por menos de un año, también pagarán

⁴⁶ La información para todos los concepto tributarios, puede verse en los siguientes sitios de Internet: <http://english.mofcom.gov.cn> / www.china-windows.com, / www.shcp.gob, / www.cn.en

⁴⁷ Este impuesto es similar al que se aplica en México con el nombre de Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT) Ver <http://english.mofcom.gov.cn> / www.china-windows.com, / www.shcp.gob, / www.cn.en

impuesto cuando obtenga ingresos derivados de fuentes dentro de la RPC para individuos que no estén domiciliados en la RPC, pero que residan consecutivamente o acumulativamente dentro del RPC por más de 90 días hasta 183 días, excepto para aquellos de países con que la RPC tiene acuerdos que evitan la doble imposición tributaria.

El impuesto que se derive de ingresos de fuentes dentro de la RPC y que lo paga un patrón fuera de la RPC, el control lo lleva el establecimiento del empleador y pagará el IIT, de acuerdo a las categorías siguientes: ingreso por sueldos, ingreso de producción o funcionamiento de negocio derivados por el individuo, respecto a casas industriales y comerciales; el ingreso contraído por arrendamiento, funcionamiento de empresas o instituciones; el ingreso sobre remuneración para el servicio personal; el ingreso de la remuneración de los derechos de autor: el ingreso por intereses dividendos y el ingreso del traslado de propiedad; el ingreso contingente y otros ingresos especificados están sujetos a impuestos.

Los ingresos por sueldos están contemplados dentro de 9 rangos de forma progresiva iniciando del 5% por ciento al 45% por ciento, para contribuyentes extranjeros la deducción mensual es rmb 4000 yuan y para los empleados domésticos es de 840 yuan rmb, el ingreso por compensaciones para los servicios personales derechos de autor, los dividendos de intereses, la paga extraordinaria, los arriendos de propiedad, ingreso contingente contribuciones y otros tipos de ingreso la proporción es del 20% por ciento.

En México el Impuesto Sobre la Renta ISR, es aplicado atendiendo a lo que manifiesta el Art. 2-C el cual establece que se calculara a los valores que señala esta ley, una tasa de 15% por ciento cuando se realicen las actividades siguientes:

La enajenación e importación de los siguientes bienes:

- c. Caviar, salmón, angulas, y champaña
- d. Televisores de mas de 75 centímetros
- e. Motocicletas de mas de 350 centímetros cúbicos
- f. Armas de fuego
- g. Rines de magnesio y techos móviles
- h. Aeronaves

Por la prestación de los servicios siguientes:

- a. Servicios bancarios
- b. Servicios de entretenimiento por cable
- c. Instalación de techos móviles
- d. Cuotas por membresías de lugares de acceso restringido

Por el uso temporal de los bienes siguientes:

- a. Aeronaves
- b. Motocicletas
- c. Equipo cinematográfico⁴⁸

⁴⁸ Ver Compendio LIVA SHCP

Como hemos comentado el Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto directo que se aplica a todos los residentes del país y extranjeros que tienen negocios, ya que están obligados de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1980, debe comentarse que el ISR es el impuesto que mayor ingreso aporta al Estado, tal como lo muestra el cuadro No.5.

Este impuesto tiene como característica principal el control mediante registros del universo de contribuyentes registrados a quienes hemos mencionado como base cautiva, este impuesto ha sido progresivo y regresivo en diferentes momentos del tiempo y se encuentra fundamentado, en lo poco justa e inequitativa que ha sido su aplicación en los últimos años.

La ley del ISR en su artículo primero establece que las personas físicas y morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

- .- Las residentes en México respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde proceda.
- .- Las residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento.
- .- Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos de fuentes de riqueza situados en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país o cuando teniéndolo, estos ingresos no sean atribuibles a dicho establecimiento⁴⁹ este precepto de ley se asemejan al planteado en la legislación en materia de impuestos que se aplica en la RPC.

⁴⁹ Ver Compendio LISR SHCP

Sin embargo, existen diferencias importantes que están en relación con los montos de aplicación y exención, en México los montos deducibles los encontramos en el Art. 22 de la Ley del Impuesto de ISR y esta dividido en 10 fracciones, donde destacan los referentes a la compra de mercancías y materia primas, así como las inversiones, los fondos destinados a investigación y desarrollo y pensiones, cabe mencionar que la presuntiva del pago esta controlada en el Art. 58 de la LISR.

En la RPC el sistema tributario está dividido desde 1994 en impuesto centrales y locales, el Ministerio de Finanzas y la Oficina Tributaria Estatal, son las autoridades ejecutivas encargadas de la recaudación de impuestos.

La oficina tributaria estatal es la responsable de la administración tributaria estas dos oficinas funcionan en dos niveles diferentes cubriendo todo el país la primera esta a cargo de la captación central de los impuestos, como el VAT CT, IT, etc. , la otra esta a cargo de los impuestos locales como IIT, BT, LAT, etc., la RPC se encuentra dividida en 22 provincias, cinco regiones autónomas y tres municipios, las provincias y regiones autónomas, cuentan con gobiernos locales que pueden adoptar normas y características particulares, cuidando que no estén en contra de las leyes y reglamentos ya que el gobierno central mantiene el control.

La responsabilidad de tributación de las empresas y el control, inicia desde el momento en que están obligadas a llevar un registro completo de los movimientos financieros y fiscales, manteniendo un registro que este de acuerdo a las políticas y disposiciones tributarias, tales como el calendario tributario que tiene un periodo de enero a diciembre, y si en dado caso, las empresas extranjeras tienen problemas en computar sus impuestos sobre ingresos de acuerdo a las bases del calendario anual, pueden aplicar una tasa

anual que la autoridad fiscal permite. En el caso en que se desee recuperar impuestos, o se requiera la devolución de impuestos, se deberá enviar la declaración financiera auditada acompañada del reporte de los auditores con cuatro meses antes de la finalización del año.

El contribuyente o su representante, si procediera a presentar un archivo con el registro de impuestos conteniendo errores en su sistema contable, goza de un tiempo límite para poder corregirlo, si el plazo expira, la multa puede ir de 2000 yuan hasta 10,000 yuan dependiendo de la seriedad de la violación.

Cuadro No 9
COMPARATIVO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Trámite	México	China
	Delegacional y Local	Provincias Autónomas
1	Acta Constituyente	Se registran con una licencia comercial corporativa y con sujeta a examen de aprobación por el órgano estatal
1	Uso de Suelo	Tener nombre, estructura orgánica y estatutos (Acta constituyente)
1	Licencia de Anuncio	Tener un local y los medios necesarios
*	Aviso y autorización de programas internos de Protección Civil	Conocer con los fondos y personal en cantidad y número de acuerdo con las regulaciones del estado y que estos aspectos estén en balance en funcionalidad, producción y servicios
5	Instalación y Derivación de Toma de Agua	Poseer habilidad para llevar su responsabilidad independiente (Personal capacitado)
6	Tercería 1% SIN DIVINA	El negocio debe estar de acuerdo con las políticas, regulaciones y estatutos del estado. Con ello, la empresa, puede abrir cuentas bancarias, establecer contratos e iniciar actividades comerciales basadas en su licencia
Trámite	Fiscales	Contrato de responsabilidad limitada
7	Solicitud de inscripción al RFC Personas Físicas	
8	Solicitud de inscripción al RFC Personas Morales	
9	Aviso de apertura de establecimiento	
10	Aviso de aumento y/o disminución de obligaciones Fiscales	
11	CURP	
11	IMSS	
Trámite	De Ecología	
11	Contrato de adhesión	
1*	Trámite de ecología	

Fuente: BOE y del Digesto de la Ley Civil China. Para el Registro de Empresas Vigente desde julio de 1993. Clasificación propia

Si un contribuyente es requerido y no ha presentado su declaración, se le impone una multa de 2000 yuan, la evasión, falsificación o conciliación de

información de forma fraudulenta tienen multas del 500% por ciento sobre el monto del impuesto y dado la gravedad del caso el contribuyente puede ser procesado mediante acción judicial, estos conceptos guardan mucha semejanza con la forma en que se mantiene control en México en estos aspectos.

A escala internacional la RPC tiene firmados desde finales de mayo de 1995 acuerdos con 46 países para evitar la doble tributación.

El cuadro No. 9 muestra los requisitos generales de la RPC de acuerdo a los principios de la ley civil y su sistema de orden administrativo para el registro de “corporaciones”, estos principios de la legislación de la RPC salvaguarda los intereses y los derechos legales de las empresas para operar en su territorio, en tanto los datos para instalar en México una empresa, están recopilados de la reglamentación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Dentro del marco Regulatorio en México, además de los puntos administrativos señalados se debe suscribir contrato con algún sindicato para gozar de “protección en el ámbito laboral”

Aspectos diferentes ocurren en la RPC, ya que estos puntos están controlados por el Estado a través de contratos de responsabilidad, en la legislación de la RPC, esta establecido en el Art. 1, que la ley tiene como propósito desarrollar la economía socialista de mercado protegiendo los derechos de todos los participantes de los contratos económicos, salvaguardando el orden económico

y promocionando el orden socialista,⁵⁰ las reglas que regulan estos aspectos administrativos fueron aprobadas por el consejo estatal, en diciembre de 1987 y fueron promulgadas por el Ministerio Económico de Relaciones Extranjeras y Marcas desde enero de 1980, sin entrar en detalles mencionaremos las más importantes:

- 1.- Contrato para la asignación de Derechos en Propiedad Industrial.
- 2.- Contratos para licenciamiento de know-how.
- 3.- Contratos para servicios técnicos.
- 4.- Contrato para la instalación y operación de empresas.

El comparativo planteado, muestra la excesiva reglamentación y el mayor costo fiscal, para la instalación de empresas en México, desde esta perspectiva estudios recientes del Banco Mundial (Haciendo Negocios en el Mundo 2004) y del CEEPS (Calidad del Marco Regulatorio en las entidades Federativas 2002) revelaron la excesiva reglamentación en México, la cual sigue causando estragos, ya que imponer tramites que impliquen que los agentes económicos en la sociedad gasten mas recursos para cumplir, sumado al tiempo para abrir un negocio, es un dato muy indicativo, al comparar con la “RPC” notamos que toma menos de 30 días, otro ejemplo es Australia en donde toma sólo 3 días cumplir con tramites, en México como hemos visto son 14 procedimientos que tardan 57 días,⁵¹ la reglamentación y los costos fiscales disminuye la capacidad competitiva de México frente a otros países, y plantea la necesidad de afinar y agilizar los tramites que se exigen en México.

⁵⁰ Ver www.cn.en Economic Contract Law

⁵¹ Ver en www.World Bank.org Base de Datos del Banco Mundial

Concepto	México	RPC
Impuestos	34%	del 0% al 20%
Tramites Admón.	14	6
Tiempo de gestión	57 días	Menos de 30 días

La comparación de conceptos tales como el monto que representa los impuestos, el tiempo de gestión administrativa, muestra de manera general diferencias en el trato a las firmas de inversión extranjera y nacionales, la “RPC” mantiene una política de trato nacional otorgando facilidades y mayor autonomía con base en el sistema de contratos de responsabilidad empresarial bajo la conducción del Estado.

Capítulo 2. Inversión en México

La inversión en México tiene antecedentes que remontan el tiempo, en el siglo pasado denota importancia desde la época de Porfirio Díaz, pero su mayor influencia, es después de la segunda guerra mundial, ya que es cuando incrementa su importancia económica, durante estos años la participación del Estado era muy notoria, fundamentalmente se dirigía la inversión a la industrialización del país, porque buscaba atraer innovaciones tecnológicas y crear empleos.

Durante estos periodos las decisiones gubernamentales para estimular a través de subvenciones fiscales o programas económicos a algún sector representaron en gran medida la razón que explica el flujo de inversión extranjera y su distribución en la economía, el gobierno en turno utilizando mecanismos impositivos o proteccionistas influyo directamente, mejorando los costos de producción y estimulando la inversión.

El lento desenvolvimiento de políticas fiscales y las decisiones con las que participaba el Estado tuvieron gran importancia en dos momentos claves. Iero. al remontarnos al periodo que va de 1947 a 1958, existía una gran aversión por la inversión extranjera y una gran atonía por los aspectos fiscales por ejemplo, desde 1958 el licenciado Antonio Ortiz Mena, quien fue secretario de Hacienda había planteado la necesidad de incrementar los ingresos públicos a través de una reforma tributaria, cuando ocupo el cargo como secretario de Hacienda contrató los servicios del profesor Nicholas Kaldor quien realizo un análisis de los elementos centrales que debía tener la reforma fiscal y lo presento al secretario Ortiz Mena en septiembre de 1960.

Entre sus puntos esenciales, Kaldor señalaba que el sistema tributario era ineficiente e injusto, que la recaudación era sumamente baja y que el problema de fondo era la reducida base gravable por la no-acumulación de los ingresos del trabajo y de los provenientes de rentas, intereses y dividendos, un año más tarde en octubre de 1961, un nuevo grupo de economistas, a la par que otro de abogados, tomando en cuenta las recomendaciones del profesor Kaldor, entregó una propuesta detallada de la reforma. -Esta propuesta no fue aprobada, probablemente influyó el clima Político, debido a la posición de México ante el conflicto Cubano y a la falta de participación de la inversión privada.⁵²

Durante los años siguientes la participación del Estado en la economía mantuvo una fuerte presencia e influencia en las inversiones, la falta de cambios en materia fiscal se mantuvo, revisemos por ejemplo el periodo de Gustavo Díaz Ordaz de 1964 a 1970,⁵³ las inversiones dirigidas al sector industrial, representaron el 39% por ciento de la inversión pública, aquí debemos destacar que este periodo, ha sido criticado por algunos autores debido a la evidencia de la fuerte concentración del ingreso y la riqueza,⁵⁴ por la falta de mecanismos fiscales eficientes, ya que de cualquier forma, parte de los ingresos obtenidos por el gobierno, eran para financiar su déficit y ante la oposición política a cambios radicales en el esquema tributario, el gobierno decidió continuar con el financiamiento del sector privado, y con objeto de sufragar el incremento de los gastos públicos colocó bonos gubernamentales,⁵⁵ es necesario comentar que cuando el Estado obtiene recursos de esta forma, genera implicaciones muy diferentes, comparado si los recursos provinieran de la recaudación tributaria.

⁵² Enrique Cárdenas La Política Económica en México, 1950 – 1994 El Colegio de México Ed: Fondo de Cultura Económica Segunda Reimpresión 2003 Pt.235

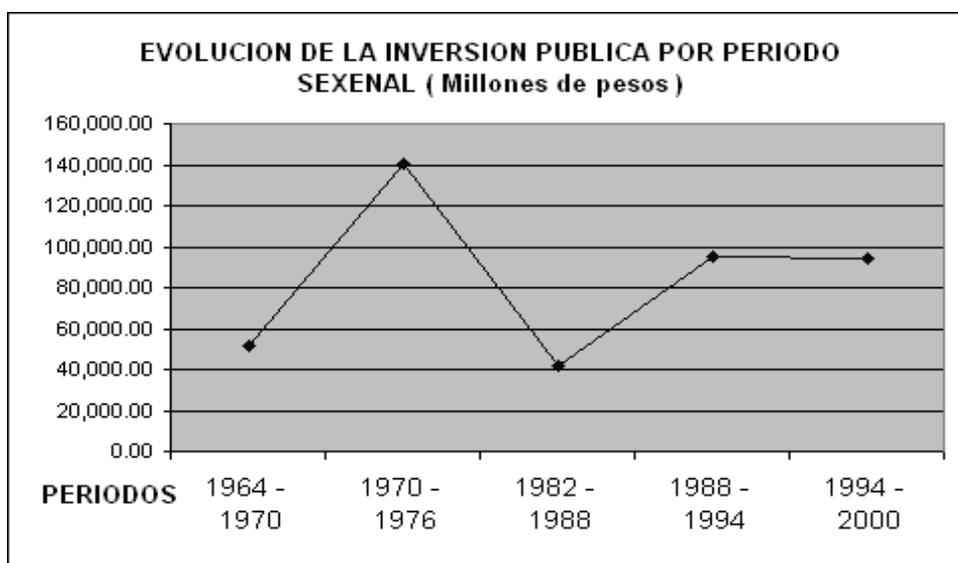
⁵³ Ver en Nacional Financiera La Economía Nacional en Cifras 1998. 15ª Edición

⁵⁴ Por no haberse efectuado una reforma fiscal que era necesaria, Ver Enrique Cárdenas

⁵⁵ El abuso en la emisión en deuda pública con objeto de financiamiento, provoca implicaciones diferentes si lo comparamos con obtener estos recursos de la tributación. Ver Enrique Cárdenas

Esta tendencia política del Estado, continuo durante el periodo de Luis Echeverría Álvarez, en donde la inversión pública fue enorme con 140,602.00 millones de pesos, orientándose el 38% por ciento del total invertido, en aspectos petroleros con objeto de “satisfacer la demanda nacional de energéticos”, buscando generar fuentes de ocupación, la tendencia de inversión del Estado disminuyo durante el periodo de José López Portillo de 1976-1982 alcanzando 2,451.2 millones de pesos distribuyéndose en un 37% por ciento al sector industrial, el 31 % por ciento al sector energético, y 11% por ciento a desarrollo rural, y finalmente 10% por ciento a comunicaciones y transporte, el resto a otros.

Grafico No. 6



Fuente: para 1985 – 1994 Poder Ejecutivo Federal informe de gobierno (varios Años) de 1995 – 1999 SHCP Cuenta de la Hacienda Publica Varios Años Elaboración Propia

De este periodo lo más sobresaliente, es que el Estado destina fondos excesivos a proyectos poco productivos, sin prestar atención al déficit fiscal y al problema de balanza de pagos,⁵⁶ durante esos tiempos, las

⁵⁶ El problema de balanza de pagos, sumado a la deficiente recaudación fiscal, agudizo el problema. Ver Enrique Cárdenas La Política Económica en México

políticas expansionistas a través del gasto público corriente como de inversión fue financiado a través de emisión monetaria y por endeudamiento externo,⁵⁷ esta forma de gasto se convirtió en uno de los detonantes de los periodos de crisis económica que se registraron durante más de una década.

El grafico No. 6 muestra la variación de la Inversión pública de 1964 al año 2000, mostrando la fuerte presencia del Estado en el control económico pero también nos indica que de 1970 a 1976 el periodo representa el mayor nivel de inversión, sin embargo, fue financiada a través de deuda publica y de una fuerte deuda externa agravada por las variaciones en la tasa de interés internacionales y que fue contraída por varios años, e invertida en proyectos que demostraron no ser rentables.

Para los siguientes años el problema toma dimensiones muy graves por lo urgente que era el servicio de pagos de la deuda externa, cuyo monto al dejar la presidencia José López Portillo era de 91,552 millones de dólares, lo que en ese momento significaba el 51.3% por ciento del PIB, sin embargo lo más dramático, es que el 46% por ciento del monto contratado debía pagarse en tres años o menos, por ello la inversión publica mostró una baja muy considerable.

De 1982 a 1988 el nivel de inversión mostró un repunte siendo el turno de Miguel de la Madrid H., en su periodo se realizaron inversiones hasta por 41,389 millones de pesos de los cuales se distribuyeron el 34% por ciento al sector energético, 17% por ciento a comunicaciones y transportes, 14% por ciento a desarrollo urbano, 7.9% por ciento al desarrollo rural y pesca, el 5.3% por ciento a salud y el 4.8% por ciento a desarrollo regional, este gobierno propuso el programa de reorientación inmediata (PIRE), con objeto de

⁵⁷ El autor señala como las medidas empleadas contribuyeron a mantener en crisis al país, ya que el origen de los ingresos, no provenían de una fuente sana como habría sido obtenerlos de la tributación Enrique. Cárdenas La Política Económica en México

disminuir el déficit público y estableció una tasa del 10% ⁵⁸ por ciento en ISR y elevó la tasa general del IVA trasladándose del 10% por ciento al 15% por ciento, con el objetivo de incrementar Ingresos, sin embargo esta política demostró ser altamente nociva por su progresividad ya que continuo afectando a la base cautiva en su nivel ingreso.

De 1988 a 1994 Carlos Salinas de Gortari, efectuó inversiones por un monto de 95 mil 519 millones de pesos, distribuyéndose el 35% por ciento al sector energético, 14% por ciento a desarrollo urbano, 15% por ciento a comunicaciones, 32% por ciento a desarrollo rural y el resto a comercio y turismo, registrándose una ligera recuperación.

Es en este periodo, con un animo creciente por captar inversión extranjera y de generar los cambios necesarios para propiciar una mayor apertura al comercio internacional, se registraron los cambios y reformas más importantes, en noviembre de 1993, fue enviada al congreso la iniciativa de ley de inversiones extranjeras, cuyo principal motivo, era promover la competitividad de México, mediante una política de desarrollo económico que eliminara la intervención y la sobre regulación gubernamental, procurando la apertura a los flujos de bienes servicios y capital del exterior para incrementar la eficiencia y la competitividad.⁵⁹

Durante esta administración, se llevaron a cabo los cambios más importante en materia de inversión extranjera, dándose primero el reglamento de la ley para promover la inversión mexicana, con objeto de regular la inversión extranjera, este punto es muy importante porque reconocía la importancia de atraer el

⁵⁸ El Gobierno a utilizado este recurso para financiarse, manteniendo los vicios fiscales aplicando de manera regresiva incrementos a los impuesto, como quedo demostrado con el efecto en la disminución de poder adquisitivo y disminución en el ahorro.

⁵⁹ Villegas Hernández Eduardo / Rosa maría Ortega Ochoa, Sistema Financiero de México Mc. Graw Hill International Pt. 346

ahorro externo a través de la inversión extranjera directa, el 23 de diciembre de 1993, apareció publicada en el diario oficial la ley de inversión extranjera (LIE), entrando en vigor el 27 de diciembre del mismo año resultando con ello de gran importancia para las empresas multinacionales.

La ley se encuentra formada por 39 artículos, 7 artículos transitorios y esta dividida en 8 títulos: El primer título habla sobre las disposiciones generales definiendo en el capítulo -2º los conceptos como: Inversión extranjera inversionista extranjero, zona restringida, cláusula de exclusión de extranjeros, el porcentaje determinando en que pueden participar los inversionistas extranjeros, esta determinado en los capítulos 4º,5º,6º,7º,8º, lo que resulta de gran interés, ya que en el artículo cuarto está establecido, que la inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos y ampliar o re-localizar los ya existentes, salvo por lo dispuesto en esta ley.⁶⁰

En el periodo de Ernesto Zedillo P. 1994-2000, los factores políticos siempre influyeron decisivamente en la economía, por lo que el apoyo exterior por parte de los Estados Unidos, debido al efecto tequila en los niveles de inversión empezó a repuntar, sin embargo para propiciar desarrollo era necesario aumentar el nivel de inversión y este dependía de la disponibilidad del ahorro y de una tasa de interés que cubriera las expectativas de rendimientos que sobrepasaran los recursos que se arriesgan en el momento de la inversión, a efecto de estimular la inversión en este periodo, se llevaron a cabo diversas modificaciones a la ley de inversión extranjera, dentro de las que se puede destacar, la adición del tercer párrafo del artículo cuarto, el cual manifiesta que para efectos de determinar el porcentaje de inversión Extranjera

⁶⁰ Ver Ley de Inversión Extranjera

en las Actividades económicas sujetas a límites máximos de participación, no se computara la inversión extranjera directa que de manera indirecta, sea realizada en dichas actividades a través de sociedades mexicanas con mayoría de capital mexicano, siempre que estas últimas no se encuentran controladas por la inversión extranjera.⁶¹

A efecto de dar mayor certeza jurídica, se adicionaron fracciones en temas como la construcción operación y explotación de vías férreas, previendo cuando la inversión extranjera fuese mayor del 49% por ciento, los diversos cambios en la LIE, radica su importancia, en la adición de artículos que permiten la posibilidad de invertir en mayor proporción con la autorización de la secretaria de relaciones exteriores, ejemplo de ello, se encuentra en el Art. 10ª, el cual establece los plazos para que los extranjeros, mediante escrito previo puedan adquirir bienes inmuebles fuera de la zona restringida u obtener concesiones para la explotación de minas y aguas en el territorio nacional, contando la secretaria de relaciones exteriores con plazo de 5 días hábiles para responder.

En tanto para las zonas restringidas, la secretaria tiene un plazo de 30 días hábiles, el Art. 16a se refiere a la constitución y modificación de sociedades así como el 17a a la inversión de personas morales extranjeras, la tendencia por continuar con la apertura, continuo durante 1995, en este año se reformaron los artículos 7º, 8º, 10º, 13º, 16º, 17º, 20º, 23º, 25, mostrando con esto que la gestión de Ernesto Zedillo P., fue muy activa en la búsqueda y generación de facilidades para promover la inversión extranjera.

Así mismo durante este periodo, se estableció el programa nacional de financiamiento del desarrollo 1997-2000 en donde el gobierno se comprometió a hacer del ahorro interno, la base del financiamiento del desarrollo nacional

⁶¹ Ley de Inversión Extranjera, Ley publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993, entro en vigor a partir del 28 de diciembre de 1993, la ley se encuentra disponible en formato PDF en cddhcu.gob.mx

mediante una reforma fiscal para fomentarlo,⁶² el compromiso por fortalecer la reforma fiscal, era mediante el impulso de la descentralización de las funciones de recursos fiscales creando las bases para el sistema de contribución fiscal fomentando la participación municipal.

Sin embargo durante este sexenio, no se pudo recuperar el poder adquisitivo del salario y quedó pendiente la reforma fiscal, sin olvidar el problema que represento el sistema financiero durante este periodo.

De tal suerte, el fortalecimiento del sistema financiero, de sectores como el de la construcción y el energético quedaron postergados por la falta de recursos.

La continuidad de esta política económica, fue personificada por el presidente del “cambio” Vicente Fox Q., quien intenta llevar a cabo los cambios que su predecesor dejara pendientes, de tal suerte, la iniciativa de reforma fiscal fue planteada como uno de los pendientes más importantes para lograr que la economía despegara.

Sin embargo las propuestas que esta iniciativa contenía eran muy adversas hasta el punto de considerarlas anti-constitucionales, ya que el planteamiento de reforma fiscal presentada ante el congreso de la unión, propuso eliminar la tasa cero en medicinas, alimentos colegiaturas,⁶³ resultando esto contrario a lo que establece el artículo 31 frac. IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la constitución se encuentra, el precepto de obligatoriedad para contribuir con los gastos públicos, el cual dice a la letra, que son obligaciones de los mexicanos; contribuir con los gastos públicos, así de la federación como del

⁶² El Economista, Orquídea Soto, Miércoles 5 de enero de 2000

⁶³ La Jornada, Carmen Lira Saade, Domingo 30 de diciembre de 2001

distrito federal o del Estado o municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes,⁶⁴ la idea establecida en la constitución es muy precisa, ya que resalta que las contribuciones deben realizarse en proporción, a la capacidad económica de los individuos en forma proporcional y equitativa, por ello, aplicar un gravamen, sin atender a los conceptos antes señalados representa un impuesto regresivo e injusto que esta en contra del precepto de la constitución ya que al afectar aspectos salariales proponiendo eliminar la exención de la que gozan, lograda a través de muchos años de lucha sindical, así mismo, el IVA afecta el consumo, toda vez que el impuesto inciden forma indirecta con efecto regresivo, afectando una vez mas a la base cautiva de contribuyentes, así mismo, la afirmación anterior considera a todos los ciudadanos como contribuyentes, por lo que la inclusión de las actividades informales, es tarea necesaria. El estado interviene entonces, hasta donde lo permite su estructura político-jurídica, a fin de remediar estas situaciones irregulares. Lo mismo puede decirse del caso contrario aquel en que los inversionistas por multitud de razones o meras suposiciones desean invertir.⁶⁵

⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el diario oficial de la federación el 5 de febrero de 1917, el texto se encuentra disponible en formato PDF en constitucion.presidencia.gob.mx

⁶⁵ Raúl Salinas Lozano, Política Fiscal y Desarrollo Económico, Investigación económica No. 173 julio-septiembre de 1985 pp. 329-342 Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. “Es muy importante hacer notar que este articulo es realmente una conferencia que fue sustentada el día 17 de enero de 1952 en la Escuela Nacional de Economía y que hoy todavía reviste de vigencia

2.1. Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera en México, ha estado presente desde siglos atrás. Durante el siglo XIX, controlaba sectores prioritarios de la economía nacional como; el ferrocarril y el petróleo, después de la revolución de 1917 el estado mexicano reorienta su esfuerzo a la recuperación de estos sectores dada la importancia que estas actividades representaban, logrando poco a poco el control.

Después de la segunda guerra mundial, el tema cobra relevancia en México ya que las decisiones gubernamentales en política fiscal para estimular o no algún sector, representan en gran medida el flujo de inversión y distribución en los sectores económicos del país, cada gobierno en turno influyo a través de mecanismos, políticas impositivas y proteccionistas en los costos de producción, desde la década de los 90 el Estado a disminuido su presencia en diversos aspectos económicos, sin embargo aun se mantienen pendientes diversas reformas y adecuaciones que no han estado a la par de la apertura económica y que es necesario regular porque la inversión extranjera también tiene características de control.

La inversión extranjera es cuando los flujos internacionales de capital provenientes de una empresa extranjera se utilizan para crear o ampliar una filial en otro país, la característica distintiva de la inversión extranjera es que no-solo implica transferencia de recursos, sino también la adquisición de control.⁶⁶

⁶⁶ Paúl R. Krugman, - Maurice Obstfeld Economía Internacional Teoría y política Ed. Adisson Wesley 5ta. Edición Pt. 784

Cabe señalar que la inversión extranjera es realizada por personas físicas y morales que no son considerados nacionales, en virtud de las leyes de migración, con respecto de la adquisición de empresas o activos financieros.

Debe señalarse, que de acuerdo a los artículos 1º, 2º y 4º, de la Ley de Inversión Extranjera (LIE) vigente en México, pueden participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, de acuerdo a este precepto, la inversión extranjera puede asociarse con cualquier empresa comprar cualquier tipo de activos fijos e involucrarse en cualquier proyecto de desarrollo, excepto por las actividades que se encuentran reservadas en los

Artículos 5º,6º,7º, 8º de la LIE, sumando 47 actividades muy específicas, en donde solo el Estado las empresas con cláusula de exclusión de extranjeros y los mexicanos pueden participar, lo mismo se reserva el gobierno de la RPC, ya que establece aspectos semejantes en donde ellos se reservan los aspectos de recursos estratégicos.

De tal suerte, tanto en México como en la RPC, en las actividades restantes, los extranjeros pueden ser dueños de hasta el 100% por ciento de las empresas o actividades comerciales, la mayor parte de las inversiones extranjeras tienen como origen a las grandes corporaciones transnacionales y responden a los intereses de estas, mismos que difícilmente responden a los intereses del país receptor, este aspecto es evidencia de la necesidad de reestructurar las políticas fiscales y de control que definen el rumbo que deseamos tomar.

Sin embargo a favor de la inversión extranjera, se debe mencionar el aporte de capital y la transferencia de tecnología, por lo que en este punto se aclara la importancia de esta definición de políticas y métodos selectivos de la tecnología que se importa, así como el otorgamiento de facilidades fiscales administrativas

que estén de acuerdo de manera racional a las necesidades de la industria mexicana.

La competencia por atraer inversión de capital es un aspecto muy fuerte México, debe ofrecer condiciones adecuadas ofreciendo un nuevo enfoque fiscal que pueda propiciar dos aspectos:

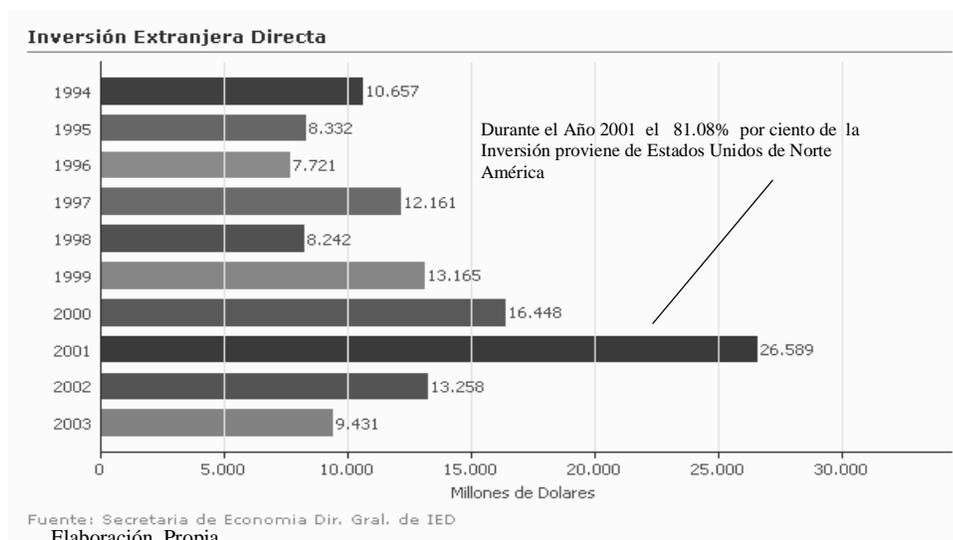
1° La ampliación de la base fiscal de contribuyentes, con objeto de obtener una mayor recaudación, que permita incrementar los ingresos del Estado disminuyendo su vulnerabilidad ante cambios externos, y posibilitarlo a ejercer una mayor gasto en inversión y gasto social.

2° La ampliación de la base fiscal, Propiciaría el ahorro de los contribuyentes sobre los cuales se aplicaba el anterior modelo ya que la reducción en los porcentajes tributarios, posibilitaría que la renta que deben emplear para cubrir los costos del pago de impuestos, ahora se convierta en ahorro posibilitando de esta forma la inversión y el consumo como efecto de estos cambios.

De acuerdo a los datos estadísticos planteados en la grafica No.7 durante el periodo de 1994 a 2003⁶⁷, mantuvo un crecimiento constante de la inversión extranjera, para el año 2001, el incremento es muy considerable representando este año, el punto de mayor inversión extranjera directa (IED) misma, que puede referirse de acuerdo a los países que invirtieron en México, durante este periodo se percibió un monto de 26,589 millones de dólares, el monto representa un 38% por ciento mas que durante el año 2000

⁶⁷ los datos cubren el periodo de 1994 a 2003 de manera acumulada, y dentro de ellos destaca Estados Unidos. como el principal inversionista en México.

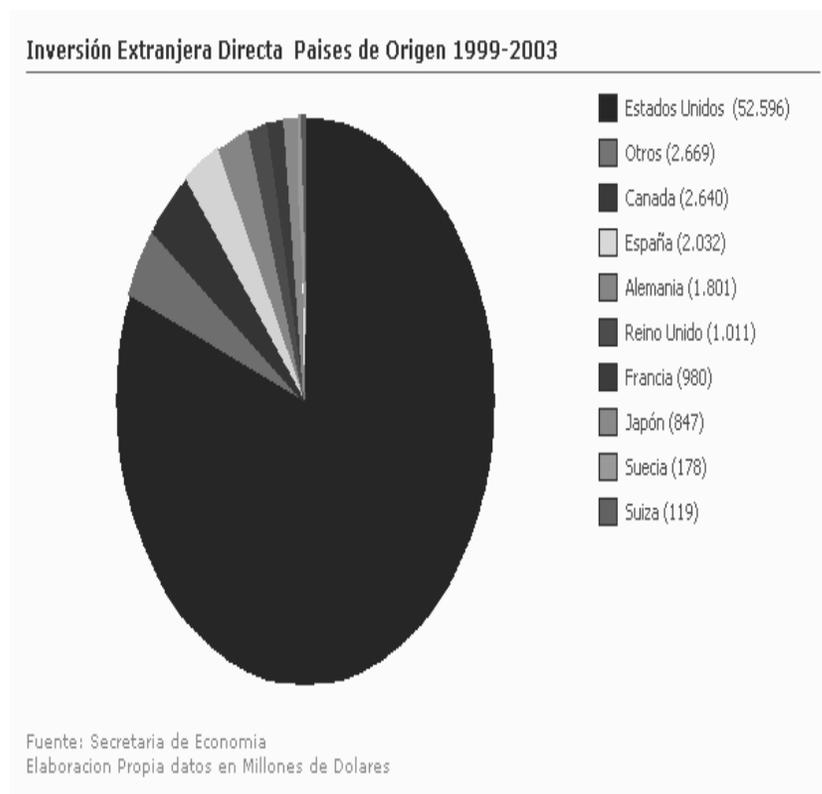
Grafica No. 7



Sin embargo, la venta de Banamex fue efectuada en este lapso de tiempo influyendo por un monto de 12,446 millones de dólares, constatándose que México capta tan solo 14,143 millones de dólares, cifra menor a los 16,448 millones de dólares del año 2000, después de descontar la inversión que represento la adquisición de Banamex por parte de City group,⁶⁸ durante esta transacción, es importante mencionar que la compra y venta de estos activos solo reflejan un cambio de propiedad, esto es así por que no constituyo una creación neta de ingresos y por otra parte, se mantuvieron los vicios de la política del actual sistema tributario, por lo que no se obtuvo ningún ingreso fiscal por la operación, la grafica No. 8 muestra a los principales países que invirtieron en México durante el periodo de 1999 al 2003, dentro de ellos se encuentra a los Estados Unidos, como el principal inversionista, ya que con un monto de 52,596 millones de dólares, representa el 81.08% por ciento del total de la inversión extranjera directa que el país recibió durante este periodo

⁶⁸ El Universal Lilia González, Sábado 23 de febrero de 2003

Grafica No. 8



Se debe destacar que el sector que mayor flujo inversión recibió es el sector servicios, punto que contrasta en forma importante con el destino de la IED que la RPC recibió durante el periodo de 1995 – 2004, de acuerdo a datos de la OCDE, la RPC, se ha posicionado como el principal receptor de IED ya que durante 1995, la RPC recibió 27.6 mil millones de dólares, el 9.8% por ciento del total mundial, en tanto México, recibió 9.7 mil millones de dólares representando el 2.9% por ciento del total, para el año 2004, la RPC recibió 10.4% por ciento, 54.9 mmd, en tanto México percibió el 3% por ciento, el cuadro No. 10 muestra esta distribución, con respecto al total

Cuadro No. 10
Inversión Extranjera Directa Recibida 1995- 2004
 (Miles de millones de dólares)

Años	México	%	RPC	%	Total Mundial OCDE
1995	8.3	2.9%	27.6	9.8%	282.6
1996	7.7	2.5%	29.8	9.7%	306.2
1997	12.1	3.3%	32.1	8.7%	367.8
1998	8.2	1.4%	37.4	6.3%	597.9
1999	13.1	1.4%	38.8	4.0%	963.7
2000	16.4	1.2%	38.4	2.8%	1,362.5
2001	26.5	3.6%	44.2	6.1%	729.3
2002	13.2	2.1%	49.3	7.9%	624.5
2003	9.4	1.8%	47.1	8.8%	532.9
2004	15.8	3.0%	54.9	10.4%	530.1

Fuentes: OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico www.ocde.org
 Secretaría de Economía DIR. Gral. De IED. Datos de 1995 a 2004
 Elaboración propia

Mundial, la proporción que la RPC a percibido cada año, es tres o cuatro veces mas de inversión con respecto a México, este aspecto sin lugar a dudas, es el reflejo de los cambios realizados en ese país, de tal suerte, dentro de este panorama, de acuerdo a los datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), México impulso 154 proyectos a través de la IED durante el año 2004, en tanto la RPC promovió 1529 nuevos proyectos⁶⁹ aproximadamente 10 veces mas representando un crecimiento muy importante de la IED en la RPC.

⁶⁹ Ver UNCTAD El impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo

Hasta aquí, hemos hablado de la inversión extranjera directa en forma general sin embargo, debe mencionarse que este término en realidad solo se refiere a una parte de ella ya que se divide en dos partes:

La primera, se refiere a la inversión extranjera directa, la cual se destina a la construcción de edificios, compra de maquinaria, equipo etc.

La Segunda, se refiere a la inversión extranjera de cartera, y esta se identifica por que es la que se encuentra aplicada a través de documentos, como acciones, títulos de crédito, que son ofertados a través de la intermediación en el mercado de valores, estos documentos otorgan a sus poseedores derechos de propiedad o de crédito, y se manejan por medio de transacciones entre personas morales con el extranjero.

De acuerdo con el capítulo III artículo 7° de la (LIE) la inversión extranjera puede participar en los siguientes porcentajes:

1. - hasta el 10% por ciento en sociedades cooperativas de producción

2. - a) hasta el 25% por ciento en transporte aéreo nacional b) transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado

3. - hasta el 49% por ciento en
 - e) instituciones de seguros
 - f) instituciones de fianzas
 - g) casa de cambio
 - h) almacenes generales de depósito
 - i) Arrendadoras
 - j) Empresas de factoraje financiero

- k) Sociedades financieras de objeto limitado

- l) Sociedades a las que se refiere el artículo 12 bis de la ley del mercado de valores o) Administradoras de fondos para el retiro

- p) Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni elaboración de mezclas explosivas para el consumo de dichas actividades.

- q) impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional

- r) acciones serie T de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales.

- s) Pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuicultura

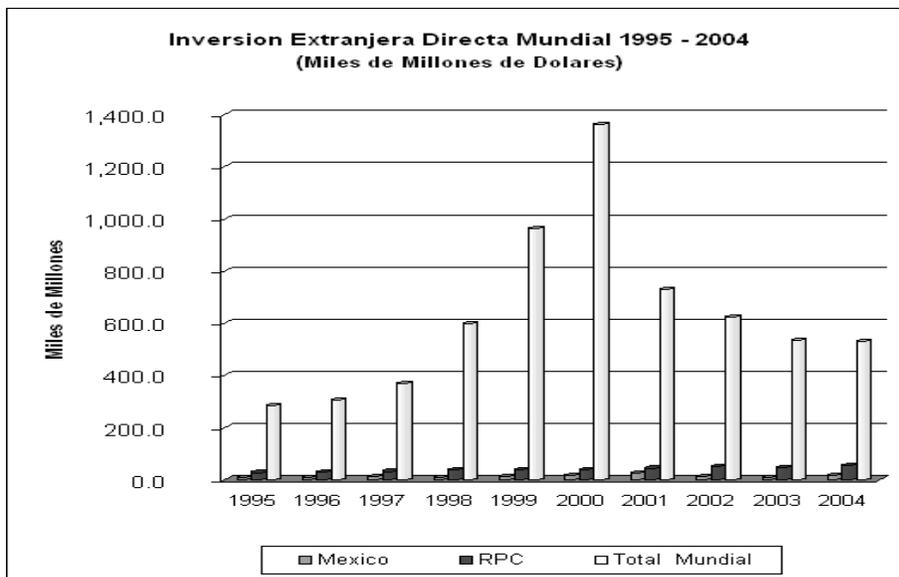
- t) administración portuaria integral

- u) servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior en los términos de la ley de la materia.⁷⁰

La inversión extranjera de cartera esta regulada por la ley del mercado de valores y la ley de agrupaciones financieras, otro aspecto favorable para la colocación de inversión extranjera en México, es el concepto de inversión

⁷⁰ La Ley de Inversión Extranjera, fue publicada en el diario oficial de la federación, el 27 de diciembre de 1993, entrando en vigor a partir del 28 de diciembre de 1993. La ley se encuentra disponible en formato PDF en cddhcu.gob.mx

neutra,⁷¹ ya que este tipo de inversión no se computa para efecto de inversión en el capital social.



Fuentes: OCDE Secretaria de Economía DIR. Gral. De IED. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico www.ocde.org
Elaboración Propia

De acuerdo al art. 18 de la LIE, la inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados, conforme el presente titulo y no se computara para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicana,⁷² la certeza jurídica que expresa la ley para no tomar en cuenta la inversión neutra en los cálculos, se encuentra en el artículo 19 de la LIE, el cual menciona, que al no implicar el derecho de voto y al tener derechos limitados se le debe dar este enfoque.

⁷¹ Con objeto de evitar la simulación con este tipo de inversión, se encuentra actualmente en la cámara de diputados, una iniciativa de ley, para redefinir los límites y alcances para la utilización de esta forma de inversión.

⁷² Ley de Inversión Extranjera, Ley publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993, entro en vigor a partir del 28 de diciembre de 1993 la ley se encuentra disponible en formato PDF en cddhcu.gob.mx

Sin embargo el control de las empresas por parte de los inversionistas extranjeros aun en estas circunstancias es posible dada la importancia de los flujos de capital.

La disposición por captar una mayor inversión extranjera, se tradujo en las necesidades que influyeron para realizar la apertura del mercado nacional al exterior, lo cual se constata por la fuerte actividad en la firma de tratados comerciales que constituyen compromisos de carácter obligatorio ya que sus disposiciones son de carácter federal y deben cumplirse.

Sin embargo el esfuerzo por dar certeza legal y facilidades para la inversión no ha sido suficiente para propiciar el despegue económico, esto debido a las expectativas en la reforma fiscal, la grafica No. 9, muestra el impacto en los niveles de inversión como consecuencia de los cambios implementados en la RPC y en México, el grafico presenta el reflejo de los trabajos echos por estos dos países para lograr la IED, mostrando que la RPC, de continuar eliminando barreras a la inversión este aspecto seguramente aumentara.

Actualmente los principales socios comerciales que invierten en la RPC están compuestos por Hong Kong, Estados Unidos, Japón, Taiwán, Islas Vírgenes Corea del Sur.⁷³

Identificando el origen de las principales fuentes de inversión por parte de los Estados Unidos de Norte América, se encuentran empresas como Motorola, General Motors, Dell Computer, Hewlett Packard, Kodak., de tal suerte, que la importancia en la deslocalización de las actividades de estas empresas, con objeto de obtener ventajas comerciales es evidente.

⁷³ Congressional Research Service www.loc.gov

Para la UNCTAD, deslocalización se define como la ubicación o el traslado de actividades al extranjero, puede hacerse de manera interna trasladando servicios de una empresa matriz a sus filiales extranjeras,⁷⁴ esta tendencia va en aumento y representa una oportunidad importante, por el traslado de tecnología que representa, así mismo por el impulso que genera para otras empresas que prestan diversos servicios en forma relacionada, o a través de la creación de alianzas y/o de empresas conjuntas, también porque se pueden crear vínculos directos entre universidades, con estas transnacionales y fomentar la creación de empleos, la investigación y el desarrollo de tecnología.

El cambio del sentido de la política económica en México, en materia fiscal y la orientación actual de la inversión, son necesarios ya que si tomamos en cuenta que el 67.3% de los recursos son destinados al sector servicios, mientras que la RPC destina el 50.9% al sector industrial, los datos nos revelan la capacidad del país de atraer y beneficiarse de la inversión extranjera directa En investigación y desarrollo, y en gran medida la orientación de sus políticas dado que las empresas transnacionales tienden a re-localizar en donde la investigación y desarrollo es propiciado a través de instituciones académicas reconocidas, si existen políticas coherentes en materia de inversión comercio y cuenten con una infraestructura adecuada⁷⁵.

Cabe señalar que otra característica de la inversión extranjera directa con el propósito de la re-localización de la inversión para continuar sus operaciones es recortando costos, Foreign Policy The Forrester Research, estima que alrededor del cuarenta por ciento de las firmas de fortune 1000 ya han re-

⁷⁴ Conferencia de la ONU Sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. El impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo: La Mundialización de la investigación y el desarrollo por las empresas Transnacionales y sus repercusiones en los países en desarrollo, 7 de Diciembre de 2004

⁷⁵ La UNCTAD, trata este tema de manera muy amplia, puntualizando los aspectos en los que la inversión extranjera fundamenta sus criterios para invertir.

localizado algunas de sus secciones y que por lo menos tres millones de empleos en el sector servicios ya han sido creados.⁷⁶

Sin embargo sus principales destinos son la India y la RPC, ya que estos países han mejorado su oferta, sobrepasando a México en la desregulación de trámites administrativos y en materia fiscal, alejando así las posibilidades de atraer con éxito la IED a México.

⁷⁶ Foreign Policy the Forrester Research. Es una compañía que se dedica a realizar consultaría en mercadotecnia y tecnología, calculando el impacto en los negocios y los consumidores, dentro de sus clientes se puede mencionar a empresas como: IBM, NEC, DELL, por citar algún ejemplo. Esta empresa realiza sus búsquedas de manera independiente y es muy reconocida en su medio. Se puede consultar mas información en www.forrester.com

2.2 Perspectivas para la inversión en México

El desempeño de la actividad económica depende de manera muy importante de la actividad política y social de cada país, el cambio de gobierno con Vicente Fox, como presidente de la alternancia, despertó diversas expectativas, en temas importantes de política económica, sin embargo, la falta de propuestas adecuadas en materia Fiscal y Administrativa han desmotivado la inversión como lo podemos apreciar en la grafica No. 18, a pesar de su necesidad todo indica que al menos durante estos tiempos, los cambios no sean posibles en el corto plazo, debido principalmente a los diferentes intereses políticos de los grupos de poder que controlan actualmente la economía mexicana.

La incertidumbre en el ambiente político, la falta de propuestas adecuadas en materia laboral y fiscales, representan, un factor mas que afecta la actividad económica ya que la imposición implica siempre una transferencia de recursos del agente económico al Estado, esta transferencia afecta en primer lugar los ahorros, es decir a las tenencias ociosas de efectivo y el dinero que no ha sido gastado, segundo a la inversión, ya sea en valores, como en cualquier otra forma de capital físico, tercero, al consumo de bienes y servicios y cuarto a alguna combinación de todos estos elementos.⁷⁷

La resistencia para realizar los cambios ha prevalecido a través de todo el sexenio pasado como lo muestra la grafica No. 10, reflejando la insistencia de diversos sectores para lograr la reforma fiscal.

⁷⁷ Sommers, Harold Milton Finanzas publicas e ingreso Nacional Traducida del ingles al español por Horacio Flores de la Peña y Martín Chávez 2ª. Ed. México, D.F. Fondo de Cultura Económica

Grafica No. 10

2002 - 2005

Cuadro Cronologico con los principales titulares de los periodicos sobre el tema de la reforma Fiscal

Fecha	Tema	Periodico
18/4/2005	Fox pide reforma fiscal para crecer 5%	El Economista
26/1/2005	Sugieren a empresas evaluar estrategias legales frente a reforma vigente	Invertia.com
20/12/2004	Pierde IP esperanza para reforma fiscal	Periodico Reforma
14/12/2004	Ven imposible una Reforma Fiscal	Periodico Reforma
9/11/2004	Creceria Mexico al 6% con reforma Fiscal	Invertia.com
26/10/2004	Hoy ultima llamada para la reforma fiscal	El Economista
7/9/2004	Petroprecios altos oportunidad para concretar la reforma fiscal	El Financiero
18/8/2004	Descarta AN promover reforma Fiscal Unilateral	El Financiero
22/7/2004	Que hay concenso del 93% para una reforma fiscal	La Cronica
24/2/2004	Falta de reforma fiscal limita la inversion	El Economista
20/1/2004	Decepciono el congreso con la reforma fiscal	El Economista
8/1/2004	Insistira Fox en la reforma fiscal	El Economista
19/12/2003	Analizaran Coincidencias sobre la reforma fiscal	El Economista
12/12/2003	Fracasa reforma fiscal	Periodico Reforma
18/9/2002	La Reforma fiscal 2002 es un fracaso Coparmex	La Cronica
15/7/2002	Siete cambios pendientes a la reforma fiscal, pendientes	Periodico Reforma
5/6/2002	Discusion de la reforma fiscal 2003: Sector Patronal	El Economista

Fuentes: Varias, Elaboración propia

Diversos analistas económicos, sostienen que a pesar de la insistencia de estos sectores, las reformas no serán posibles en el corto plazo, por lo que se estima que México, ya no está entre las preferencias de inversión, debido a que no es uno de los mercados con altas expectativas de crecimiento económico como la Republica Popular China, India y Tailandia, ni es capaz de ofrecer rendimientos elevados como Brasil y Rusia, aunque garantice estabilidad⁷⁸, la correduría, es una de las más influyentes en el ámbito financiero, y considero, que pese a que depende de Estados Unidos, la expectativa de crecimiento, podría ser de 3.1% por ciento en 2005.

Sin embargo no es seguro que México pueda alcanzar este ritmo de crecimiento, en tanto, en otros mercados, esta previsto un avance por arriba del 4% por ciento, lo que proporciona mejores perspectivas de generación de

⁷⁸ Merrill Lynch Es una de Las corredurías más influyentes en el ámbito financiero.

utilidades, de tal suerte, las expectativas que una región económica genera para los inversionistas, en relación con sus ventajas comparativas, siempre representan un punto que debe tomarse en cuenta, por lo que puede concluirse que las perspectivas en el corto plazo se mantendrán bajo el mismo ritmo que se ha venido presentando, con un crecimiento por debajo de los cuatro puntos y la expectativa de desarrollo tendrá que seguir esperando.

México posee ventajas comparativas que representan una influencia muy importante en las perspectivas de cualquier inversionista, sin embargo aspectos los costos fiscales y la falta de una adecuada tributación fiscal, representan argumentos para que el hombre de negocios trate simplemente de ajustar su producción a las nuevas condiciones que exige el impuesto y de hacerlo de la manera que le proporcione los mayores beneficios⁷⁹

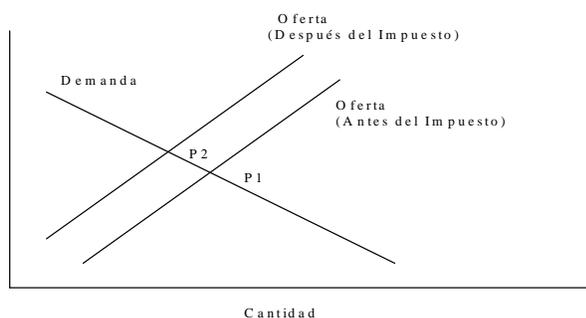
El ejemplo de un inversionista, que es un contribuyente obligado, ya sea por que es un productor de algún tipo de mercancía, tiende a producir menos cuando el costo fiscal de la producción aumenta, en la grafica No.11, podemos apreciar una sencilla representación de lo que ocurre, si tomamos en cuenta que las cantidades correspondientes a la demanda y la oferta varían con el precio y estos aspectos los colocamos como medidas de tal suerte que en el eje X, colocamos las cantidades y en el Y los precios.

Cuando las líneas de la oferta y la demanda se cruzan se establece el equilibrio ya que a cierto precio, la cantidad de demanda será exactamente igual a la cantidad ofrecida. La figura No. 11, el precio inicial estaba en la posición P_1 como resultado del gravamen del impuesto en el costo, la curva de la oferta se inclina hacia la izquierda, esta nueva intersección de las curvas en el punto P_2

⁷⁹ Groves Harold Martín, Finanzas Públicas, traducida del ingles al español por Odón Duran Ocón, México, D.F. Ed. Trillas 1965. 894 Págs.

Grafica No. 11

Caso que muestra el impacto del impuesto



Indica que regirá un precio más alto después del impuesto, el precio mas alto constituye el traslado del impuesto, la distancia vertical entre las dos líneas de la oferta indica el importe del impuesto⁸⁰.

Los productores al darse cuenta de que no pueden cubrir todo el costo de la producción. Cuando llega el momento de invertir capital, en la industria gravada, incluso puede darse el caso de que prefieran dar otro destino a su capital e invertirlo en algo que no este sujeto a impuesto y por lo tanto más ventajoso para la industria.⁸¹

La inequidad fiscal es uno de los factores que permiten la existencia de las actividades informales y de la evasión fiscal, es en este punto lograr acuerdos por parte de los diferentes actores económicos en torno a la reforma fiscal, es muy importante, el objeto de facilitar la incorporación de los grupos de la

⁸⁰ Grove Harold Martín, Finanzas publica, Traducida del ingles, al español, por Odón Duran Ocón México D.F. Edit. Trillas 1965 894 Págs.

⁸¹ Ver Groves Harold Martín, Finanzas Públicas.

economía informal, otorgándoles como ya mencionamos, certeza jurídica, disminución y ajuste en los porcentajes del ISR., Planteando un porcentaje de IVA, que atienda las necesidades de los grupos de nuevos contribuyentes para que la incorporación de productos con tasa cero, sean susceptibles de diferenciación, atendiendo a su importancia, previa clasificación, de los productos y servicios básicos, con tasas impositivas que estén con relación a la capacidad contributiva del individuo, de tal suerte, que el impacto económico en los contribuyentes, que ahora se agregan a la nueva base este compensado dado los ajustes tributarios evitando el deterioro de su ingreso. Recordemos que los impuestos siempre tienen consecuencias que se pueden dividir en dos grupos: primero los efectos se muestran en los precios y en el ingreso,⁸² de tal manera que ante un nuevo planteamiento fiscal con efectos universales impediría la migración de empresas y factores de producción de las regiones gravadas a las no gravadas ya que cuando se aplica la obligatoriedad y la generalidad, no hay lugar a donde cambiarse para eludirlo.

Así mismo al generar la reforma fiscal, se posibilita al Estado y a los particulares que conforman la tradicional base cautiva a invertir, debido al mayor nivel de renta disponible.

Esta medida de política económica, busca estimular la inversión en México lo que nos daría la oportunidad de incentivar el desarrollo económico propiciando la presencia de empresas, en regiones económicas, donde la competitividad puede traer altos rendimientos, por supuesto las empresas pueden ser nacional o multinacional, de propiedad de nacionales o de extranjeros, esto no debe ponernos nerviosos ya que este fenómeno ya es antiguo en todo el mundo⁸³ y generalmente estas empresas desplazan su producción intensiva a los países en donde hay abundancia de mano de obra.

⁸² Ver Groves, Harold Finanzas publicas

⁸³ Ver P.R. Krugman Economía internacional teoría y política Pág. 180

En lo que se refiere a las empresas no gravadas que viven en la informalidad los costos que se plantean por su incorporación a la nueva base gravable tendrían un efecto relativo en su producción debido a otros costos asociados, sin embargo si resintiera una mengua en su producción esto traería consigo una disminución en los precios por que hasta cierto punto tendrían que buscar el equilibrio en los precios de sus productos, con la industria que ya se encontraba gravada.

La participación de las instituciones del Estado, orientando su esfuerzo por propiciar la inversión, en México es importante y debe iniciar creando una renovada confianza en los inversionistas.

Capítulo 3. Las Reformas en México y en la Republica Popular China

En México las condiciones económicas, políticas y sociales han sido muy diferentes con respecto a las que han prevalecido en la RPC, ellos iniciaron sus reformas económicas, y sus cambios en la orientación de su política económica de manera gradual, es decir a través de mas de una década, en tanto, en México se realizaron de manera acelerada, sin embargo, a diferencia de la RPC, no se crearon instituciones para una economía capitalista, ya que estos organismos económicos ya existían, lo que se hizo fue reorientarlas hacia el mercado y hacia la economía internacional a través del modelo Neoliberal.⁸⁴

La reforma económica en México, tiene características que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Cuadro No. 11
Reformas del Estado Mexicano

a)	Redefinición del papel del Estado en la economía: Neoliberalismo
b)	Adecuación de la Normatividad Jurídico-Económica para propiciar el cambio Institucional: Descentralización y desregulación económicas.
c)	Apertura hacia el exterior: Liberalización Comercial (mercado como fundamento del sistema económico)
d)	Adelgazamiento del Estado y estímulo al sector privado nacional y del exterior: privatizaciones.
e)	Liberalización Financiera

Elaborado por: Juan González García

⁸⁴ El autor expresa en su estudio, la importancia de la apertura gradual realizada en la RPC comparado, con la apertura acelerada que se efectuó en México. Definiendo esta característica como uno de los aspectos más relevantes del éxito Chino. Véase Juan González García.

La redefinición del Estado y su participación en la economía, implicó asumir una postura diferente frente al mecanismo de mercado en la economía⁸⁵

Durante el periodo de 1989 a 1993, se llevaron a cabo 289 modificaciones al marco legal para desregular la actividad económica, este proceso abarcó a los siguientes sectores: Industria, comercio, agricultura, banca y sector paraestatal, de tal suerte, se modificaron 15 artículos de la Constitución Política.

La otra parte de la reforma al marco legal, está planteada con la creación de leyes federales, como la ley de competencia económica, creada en 1993, la ley de comercio exterior en 1994 la cual eliminaba las prácticas proteccionistas con la finalidad, de vincular más a la economía con el comercio internacional, así mismo la ley del Banco de México de 1991, que sustentó la propuesta de autonomía del banco, que a su vez es el resultado de la reforma al art. 28 constitucional, este modelo de desarrollo mercado-orientación externa,⁸⁶ tenía como objetivo, permitir que los mercados financieros actuaran libremente.

Cabe mencionar que desde finales de la década de los años ochenta, el país se había inclinado por un modelo económico neoliberal, con un fuerte énfasis en la apertura comercial hacia otros mercados, lo que lo ha convertido en uno de los países líderes en el mundo en acuerdos de libre comercio, habiendo firmado convenios con 32 países en diferentes tratados, fomentando la más extensa red de tratados de libre comercio en el mundo, lo que representa tener acceso preferencial a un mercado de 870 millones de personas aproximadamente.

⁸⁵ Ver Juan González García, Reforma económica institucional y modelo de desarrollo con orientación Externa similitudes y diferencias entre México y la República Popular China. (1980-2000) Problemas del Desarrollo Publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Nacional Autónoma de México Vol. 33 Num. 128, enero-marzo, 2002

⁸⁶ Ver Juan González García / 2002

Parte de la estrategia de México, a consistido en expandir la red de TLC's, sin embargo, esta estrategia por acceder a otros mercados y por atraer inversiones al país no puede estar fortalecida sin los cambios que procuren mejorar la oferta Económica a través de las reformas al actual sistema fiscal que incentive la inversión privada para aprovechar los beneficios de la tendencia de re-localización geográfica, aplicando de forma estratégica los acuerdos vigentes.

Como ya hemos visto México esta en desventaja con respecto a la RPC, en cuanto a su oferta económica para atraer inversión, y de continuar la situación que actualmente ofrece México, la RPC seguirá ampliando su presencia en el mercado de Estados Unidos.

Cuadro No. 12
Tratados de Libre Comercio de México

País	Firma	Aprobación del Senado	Promulgación
TLCAN (Estados Unidos, Canadá, y México)	17 de diciembre de 1992	22 de noviembre de 1993	20 de diciembre de 1993
Costa Rica	5 de abril de 1994	21 de junio de 1994	10 de enero de 1995
Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México)	13 de junio de 1994	13 de junio de 1994	31 de diciembre de 1994
Bolivia	10 de septiembre de 1994	28 de diciembre de 1994	11 de enero de 1995
Nicaragua	18 de diciembre de 1997	30 de abril de 1998	29 de junio de 1998
Chile	17 de abril de 1998	23 de noviembre de 1998	28 de julio de 1999
CA3 (El Salvador, Guatemala, y Honduras)	28 de junio de 2000	19 de enero de 2001	14 de marzo de 2001
Uruguay	15 de noviembre de 2003	28 de abril de 2004	25 de junio de 2004
Unión Europea *	23 de marzo de 2000	20 de marzo de 2000 (Acuerdo Global)	26 de junio de 2000
Israel	10 de Abril de 2000	28 de abril de 2000	28 de junio de 2000
Asociación Europea de Libre Comercio**	27 de noviembre de 2000	30 de abril de 2001	29 de junio de 2001
Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón	17 de septiembre de 2004	18 de noviembre de 2004	31 de marzo de 2005

Fuente: [Secretaría de Economía](#) Tratados de Libre comercio. Elaboración propia

* Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Republica Checa, Suecia.

* Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

El aspecto sobresaliente sobre los acuerdos comerciales, es aprovechar las ventajas que representan para México, ya que dado su tamaño económico seguirá estando muy integrado a la economía de Estados Unidos, por lo que el punto importante, es lograr que la economía mexicana se desempeñe de una mejor manera y fortalezca su posición para estar en condiciones de mayor igualdad, el cuadro No. 12 muestra los acuerdos comerciales con los que actualmente cuenta México.

3.1 Las Reformas en la Republica Popular China

La Republica Popular China es el único país que ocupa un lugar especial en cuanto a política económica se refiere, ya que ha generado un crecimiento económico de grandes dimensiones y una fuerte presencia mundial, por lo que es importante tomar en cuenta su experiencia para definir en México algunas estrategias económicas y fiscales, con objeto de fortalecer nuestras ventajas comparativas, mismas que podrían desarrollar áreas económicas con un margen muy alto de competitividad.

La Experiencia de la RPC y el desarrollo de esta región tienen antecedentes muy importantes, el inicio de su despegue económico en 1979 con la llegada al poder de Deng Xiaoping, y el convencimiento de las autoridades de este país, de marcarse como objetivo cuadruplicar el PIB para el año 2000 propiciando la apertura económica al exterior, con la aplicación de reformas fiscales y administrativas, que después de años de control de la propiedad y de los recursos productivos por parte del Estado, buscaron mediante el proceso de reforma, la creación de nuevas instituciones económicas, que sustituyeran las viejas instituciones del socialismo, que resultaban un obstáculo para sus nuevas aspiraciones.

Sin embargo, no todas las instituciones fueron creadas, ya que la reforma no tenía como objetivo eliminarlas a todas, indudablemente la primer gran transformación, fue el reconocimiento de la propiedad privada, donde el Estado reconocía y transfería la propiedad a los particulares,⁸⁷ podríamos decir

⁸⁷ Juan González García Reforma económica institucional y modelo de desarrollo con orientación Externa similitudes y diferencias entre México y la Republica Popular China, (1980-2000) Problemas del Desarrollo Publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Nacional Autónoma de México Vol. 33 Num. 128, enero-marzo, 2002.

que las ocho grandes instituciones que trabajan bajo el actual esquema, fueron planteadas de la siguiente forma:

Cuadro No.13

Reformas en la Republica Popular China

- a) Redefinición del papel del Estado en la economía.
- b) Adecuación de la normatividad jurídico económica para propiciar el cambio institucional.
- c) Transformación de los derechos de la propiedad: introducción del sistema de contratos en la actividad económica: agricultura, industria, comercio interior y apertura hacia el exterior del territorio: creación de Zonas Económicas y Especiales, Zonas de desarrollo Técnico Económico.
- d) Liberalización Comercial.
- e) Introducción y aceptación del mecanismo de mercado (cambio económico Cultural).
- f) Descentralización de la economía y reducción de la planificación.
- g) Adelgazamiento del Estado y estímulo al sector privado.
- h) Liberalización Financiera.

Elaborado por: Juan González García

Todas y cada una de estas transformaciones fueron aplicándose gradualmente con un enfoque, que no permite la corrupción, bajo la conducción y control del Estado.

La RPC acorde con estas reformas, invirtió en la producción industrial y en la educación de su mano de obra, propiciando con ello, que se diera un crecimiento no visto anteriormente, de tal suerte, que hasta 1978 la RPC había Obtenido un crecimiento anual de 6% por ciento con algunas altas y bajas a lo largo de estos años.

Posteriormente a 1978, la RPC observó un crecimiento medio real de más de 9% por ciento anual con menos altas y bajas, en algunos años los máximos de su economía crecieron más de 13% por ciento y el ingreso se cuadruplicó en 15 años,⁸⁸ por esta causa, algunos analistas están prediciendo que la economía de la RPC será más grande que la de Estados Unidos del Norte en aproximadamente 20 años, ante estos eventos el Fondo Monetario Internacional, inicio una investigación con objeto de conocer las fuentes de crecimiento en la RPC y llegó a una conclusión, que el crecimiento de esta economía se debe principalmente a la eficacia de los obreros debido a su marcado incremento de productividad, a la apertura junto con la liberalización comercial, representando aspectos que marcan el sello de la reforma económica institucional de la RPC.

Así mismo su política comercial de atracción de la inversión extranjera directa a su territorio y la apertura gradual de sus provincias, han logrado un gran acercamiento con la economía internacional,⁸⁹ logrando en estos años una mayor vinculación, en donde los factores, capital, trabajo, y una tasa fiscal baja dentro de un marco de control inflacionario y una apertura a la inversión extranjera planificada, nos dan una primera aproximación a la oferta que la RPC ofrece al mundo, el cuadro No. 14 muestra las fases de apertura del territorio de la RPC, a la IED, en donde podemos apreciar la forma gradual en la que se incorporan las diferentes zonas.

Las preferencias en el manejo de las diversas zonas, están vinculadas en torno a reducciones fiscales y exenciones, dando como resultado la incorporación de ciudades y provincias costeras al desarrollo en la RPC.

⁸⁸ Bruce L. Reynolds, Chinese Economic Reform, how Far, How Fast. Pt. 231

⁸⁹ La apertura comercial acompañada de tasas fiscales bajas, han creado una oferta difícil de igualar. Ver. Juan González García. Vol. 33 Num. 128, enero-marzo, 2002.

Debe indicarse, que las reformas establecidas al inicio de la década de los años 90 propiciaron un fuerte incremento de la inversión de capital, debido principalmente a que las expectativas de crecimiento esperado de la economía bajo un ambiente, que facilitaba obtener utilidades mayores debido a las reformas tributarias y sistémicas, que en esta país prevalecen, han conformado el motor de crecimiento de la RPC, la apertura gradual de las distintas zonas comerciales siempre se acompañaron con alguna característica fiscal y técnica especial, ejemplo de ello es la ciudad de Pudong (Shangai) que en 1990 se le dio un fuerte impulso al declararla zona económica especial.

Cuadro No. 14

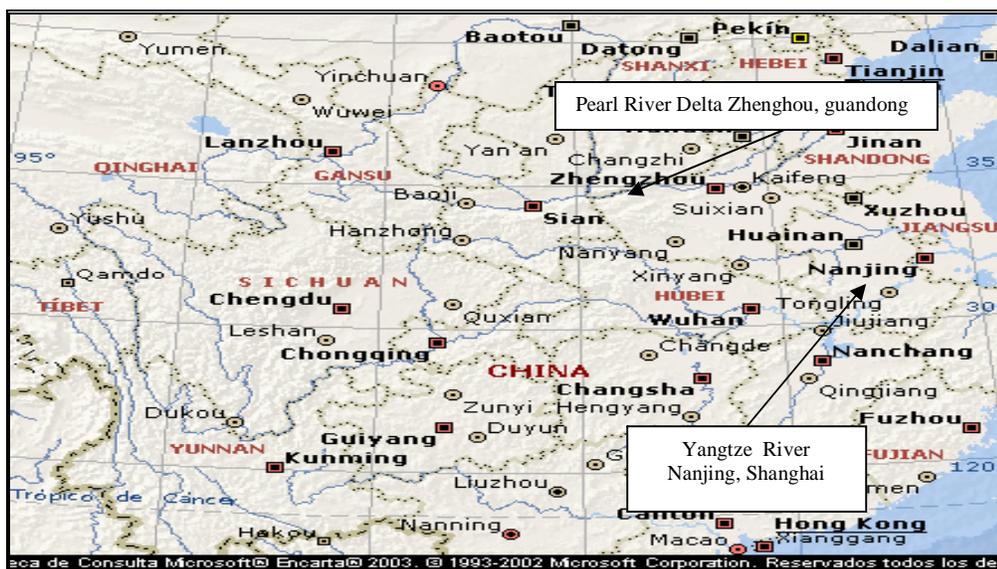
**CRONOLOGIA DE LA APERTURA DEL TERRITORIO DE LA RPC A LA ECONOMIA INTERNACIONAL
1982 – 2000**

1982	Zonas económicas especiales: Guangdong y FGijian, Shenz-hen, Shantou y Xiamen
1983	Apertura de seis Zonas de inversión prioritaria en Beijing, Tianjin, Bahía de Bohai, Shangai, Wuhan y la zona del río perla
1984	Declaración de 14 ciudades costeras de desarrollo técnico económico Tianjin, Shangai, Qinhungdao, Dalan, Yantai, Qingdao, Lianyugang, Nantang, Ningbo, Wenzhou, Fuzho, Guangzhou, Zhanjinang y Baiahi *
1988	Ampliación de la región costera a 320 000 kilómetros abarcando zonas de desarrollo técnico económico como zonas de desarrollo económico especial Hainan, Guanzi, Zuangzu, Zizhinki, Guandong, Fujian, Shejiang, Shangai, Jiangsu, Shandong, Hebei, Tianjin, Beijing y Liaoning.
1989	Se declara a la isla de Hainan como quinta zona económica especial
1990	Se da gran impulso al distrito de Pudong (Shangai) y se le da trato de zona económica especial
1991	Anhui designa cinco ciudades como ciudades abiertas a la inversión extranjera.
1991	A las capitales y provincias del interior (Heliongjiiang) Jilin Mongolia Interior Xiianjiang, Yunnan y Guangxi) Se les otorgaron concesiones semejantes a las regiones costeras.
1992	Se extiende la política de apertura a las regiones costeras del resto de China a cinco ciudades a lo largo del Yangtze y a las 18 provincias se les extiende el tratamiento ciudades con costas abiertas.
1994	El sistema de drenaje del río Yangzi así como el área de las tres gargantas, fue considerado como zona económica abierta, con tratamiento similar al de las ciudades costeras.
2000	Estimulo a la Inversión Extranjera Directa para invertir en la zona central y oriental Tibet, Hubei, Mongolia, Etc.

Fuente: Elaboración de Juan González García

Esta ciudad al obtener esta distinción, puede manejar de acuerdo a los objetivos trazados por el Estado, una serie de acuerdos y contratos con los particulares con objeto de facilitar la inversión mediante exención de pago de impuestos y garantías a la propiedad privada, a través de los contratos de responsabilidad la expedición de licencias para el uso de tecnología, hasta la puesta en marcha de establecimientos y empresas, siempre supervisados por las autoridades.

Mapa de la República Popular China



Fuente: Bamcomext, mapa modificado para su presentación tomado de Microsoft Encarta 2003.

El MOFERT (Ministry of foreign Economic Relations and Trade) es el Ministerio de Relaciones Extranjeras Económicas y de Comercio, quien se encarga a través de comisiones y de sus órganos administrativos, en cada provincia y municipio autónomo, de supervisar y controlar a las ciudades costeras, así como a las zonas económicas especiales, ya que están directamente bajo la jurisdicción de este ministerio, así mismo, es quien se encarga de examinar autorizar y aprobar los planes económicos, el mapa

muestra las principales ciudades que han recibido el trato preferencial de zona de desarrollo económico incluyendo las ciudades costeras del país.

3.2 Resultados Económicos en México y en la Republica Popular China.

El efecto económico de las reformas aplicadas en cada país refleja grandes diferencias, a pesar que ambos países orientaron sus economías al libre comercio, los resultados muestran importantes diferencias económicas y de desarrollo, en el mapa están identificadas las regiones principales que cuentan con mayor dinamismo, como Pearl River Delta y la Yangtze River,⁹⁰, en donde, sin renunciar al control, la industrialización y el desarrollo económico bajo la guía del gobierno de la RPC, han llevado a cabo su apertura comercial de acuerdo a la planificación de sus objetivos de crecimiento económico.

Cabe señalar que el sistema fiscal y el procedimiento administrativo de la RPC se diseñaron para lograr la captación de capital extranjero, tal como lo indica el documento emitido el 18 de diciembre del 2003, por el banco mundial relativo a un estudio realizado en 23 ciudades, el cual menciona que dentro de la RPC las ciudades como Hangzhou, Shanghai, Guangzhou y Shenzhen, representan el mejor entorno de inversiones.⁹¹

De acuerdo a este estudio las zonas de inversión son muy claras, por tanto nos muestra que las áreas del oeste y noroeste son las menos indicadas, este estudio toma en cuenta criterios como la participación del sector público, los impuestos y la desregulación de tasas entre otros, precisando que la RPC, representa el mejor entorno para la inversión.

⁹⁰ www.bancomext

⁹¹ China Daily, 19 de Diciembre del 2003. Inter-china consulting

Una de las formas de inversión que la apertura de la RPC fomenta, es a través de la transferencia tecnológica, resultando importante, por que propicia la participación de las grandes trasnacionales, debido a estos aspectos, entre los principales diez destinos se encuentra la RPC en primer posición, la India (en tercer posición), Brasil (en sexta posición), México y Singapur en el puesto 14⁹², de los retos que la RPC ha enfrentado con éxito es el auspicio y fortalecimiento de sus instituciones académicas a través de políticas de fomento a la investigación y el desarrollo, que posibilitan la colaboración con las empresas.

Este reto gradualmente lo han alcanzado gracias a las políticas planteadas mostrando diferencias muy importantes en el criterio político, que ambos países manejan.

En la RPC, la máxima autoridad es el Congreso Nacional del Pueblo (Nacional People's Congress) y se reúna en sesiones plenarias una vez cada año, sin embargo, mantiene una presencia permanente a través del comité permanente (Standin Comité).

En México a pesar de que en diversos foros se ha hablado sobre la necesidad de la reforma fiscal y de facilitar la gestión administrativa, el principal obstáculo para generar esta reforma se debe a los diferentes intereses económicos y políticos de los partidos que hoy dominan el panorama mexicano.

⁹² Conferencia de la ONU Sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. El impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo: La Mundialización de la investigación y el desarrollo por las empresas Trasnacionales y sus repercusiones en los países en desarrollo 7 de Diciembre de 2004

Sin embargo también es necesario mencionar que el desarrollo de la economía en la RPC no ha estado exento de un costo social importante, la principal estrategia competitiva para atraer inversión extranjera ha consistido en ofrecer paquetes con diversos incentivos fiscales buscando que el costo de inversión inicial sea bajo, otorgando apoyos durante los primeros 3 años y dependiendo del giro de la empresa, es posible obtener mas exenciones fiscales, en tanto los costos de mano de obra y seguridad social, están bajo el control del Estado convirtiéndolos de esta manera en el primer lugar de destino de la inversión extranjera, el impacto de estas medidas también queda reflejado en el cuadro No. 14 el cual muestra la evolución del posicionamiento de productos de la RPC y México con destino al mercado de Estados Unidos durante el periodo de 1990 a 2004.

La grafica No. 8 muestra la tendencia del desplazamiento de los productos mexicanos por los de la RPC en el mercado de Estados Unidos de 1990 a 2004, este periodo representa para la RPC y México el intervalo de tiempo mas importante ya que es durante el cual se han realizado el grueso de sus reformas y precisamente en este intervalo de tiempo la RPC realizo la reforma

Cuadro No. 15
Participación en las importaciones totales de Estados Unidos 1990-2004
(Millones de dólares)

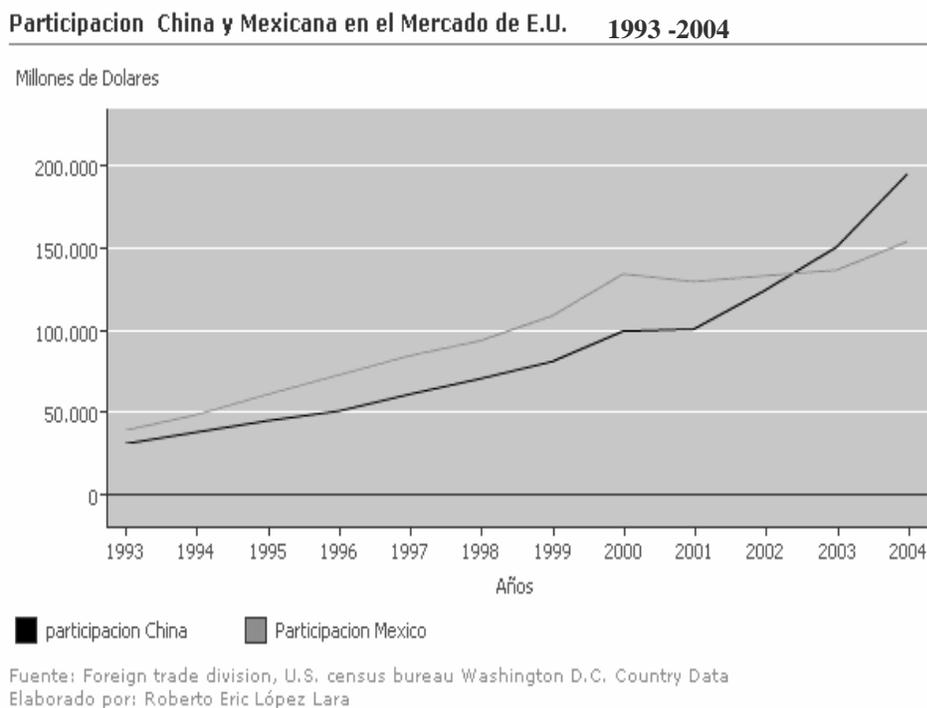
Años	RPC	México
1990	15,237.40	30,156.80
1991	18,969.20	31,129.60
1992	25,727.50	35,211.10
1993	31,539.90	39,917.50
1994	38,786.80	49,493.70
1995	45,543.20	62,100.40
1996	51,512.80	74,297.20
1997	62,557.70	85,937.60
1998	71,168.60	94,629.00
1999	81,788.20	109,720.50
2000	100,018.20	135,926.30
2001	102,278.40	131,337.90
2002	125,192.60	134,616.00
2003	152,436.10	138,060.00
2004	196,682.00	155,901.50

Foreign Trade Division U.S. Census Bureau Washington D.C. Country Data
Elaboración Propia

Fiscal y administrativa de manera profunda con objeto de captar un mayor volumen de IED y de obtener mayor acceso a los mercados internacionales principalmente los Estados Unidos.

La grafica No.12 muestra ambas economías manteniendo un ritmo ascendente pero a partir del año 2003 la RPC supera a México en el posicionamiento de productos en el mercado de los Estados Unidos, es importante mencionar, que la entrada de la RPC a la Organización Mundial de Comercio en el año 2001, es una señal muy fuerte para los inversionistas ya que esta economía continuara por la ruta de las reformas con objeto de garantizar la captación de IED.

Grafico No. 12



Así mismo la RPC mantiene actualmente negociaciones para establecer áreas de libre comercio con 23 países distribuidos en Asia, África, América Latina y Oceanía, de esta forma, buscan mantener su evolución y dinamismo económico que hasta hoy han presentando, aunado con la preocupación por el aumento de los precios del petróleo, y la creciente competencia internacional por obtener materias primas, la RPC pretende apuntalar su crecimiento económico con acuerdos bilaterales y multilaterales de libre comercio, estos acuerdos permitirán a las empresas de la RPC abastecerse de materias primas, equipos y servicios a menor costo, mejorando con ello sus perspectivas y fortaleciendo su entorno, manteniendo su estabilidad dentro del comercio internacional.

Los países y regiones con los que actualmente mantiene contacto se muestran en el cuadro No.16.

Cuadro No. 16

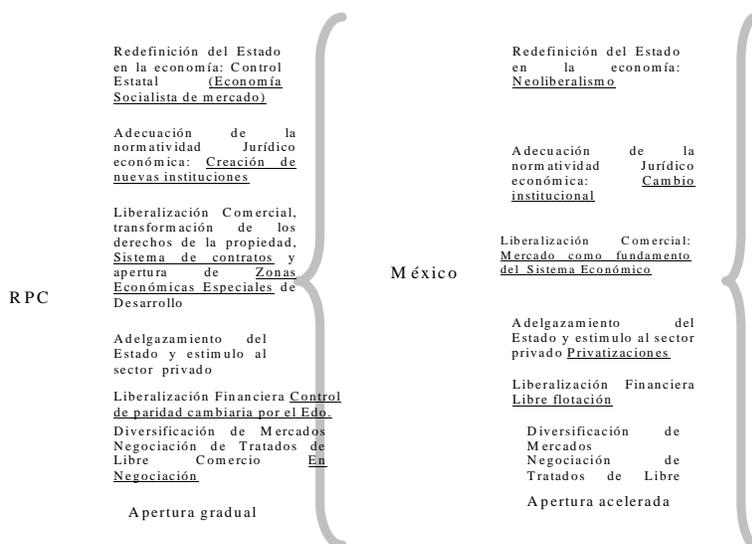
Prospecto de Acuerdos de Libre Comercio de RPC

Intención por Liberar con:	Chile, Nueva Zelanda, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) El consejo de cooperación del Golfo Pérsico y la Unión Aduanera de África del Sur,
TLC's en estudio	Pakistán, Australia, Proyecto de viabilidad área de Libre Comercio del Este de Asia
A partir de julio del 2005 inicio la reducción tarifaría para 7000 tipos de productos	Acuerdo de Libre Comercio del Sudeste Asiático, con Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar, Camboya
Principales socios comerciales sin TLC	Socios mayores Unión Europea, EEUU, Japón.

Fuente: Agencia EFE Pekín Domingo 9/01/2005
Elaboración propia

Finalmente podemos establecer en el esquema siguiente, que existen aspectos comparativos de gran similitud entre México y la RPC, sin embargo los dos aspectos que mas destacan del comparativo es que México realizo su apertura en forma acelerada en un promedio de 5 años, fundamentado en las fuerzas del mercado, sin concluir con la adecuación de sus políticas fiscales y administrativas, en tanto la RPC, ha estado mejor organizada y a planeado su incursión de manera gradual.

Esquema Comparativo México vs. RPC



Finalmente cabe señalar, de acuerdo a lo que hemos planteado en este capítulo que las principales reformas estructuradas en la RPC, abren una gran oportunidad para la inversión regional, tomando en cuenta su ubicación geográfica, lo cual explica por que, los Estados Unidos, la Unión Europea y

Japón, están tan interesados en aprovechar la oportunidad, ya que por sus características es única ya que la zona cuenta con:

- (a) Mano de obra abundante,
- (b) Un mercado de un tamaño enorme
- (c) Programas de incentivos fiscales con tratamiento preferencial en impuestos e infraestructura, en Zonas de desarrollo técnico y económico y
- (d) Estabilidad Política.

Para México, las expectativas para la inversión pueden mejorar de lograrse diversos acuerdos en materia político y fiscal.

El cuadro No.17 Muestra la variación del crecimiento promedio por periodos del PIB., en donde podemos apreciar la fortaleza de la RPC en estos últimos 14 años.

Cuadro No. 17
Crecimiento promedio del PIB México vs. RPC 1990 - 2004
(Variación % por periodos)

	México	RPC
1990 – 1995	2.2	10.7
1996 – 2000	5.5	8.3
2001 – 2004	1.6	8.4

Base 1993 a precios corrientes

Fuente: inegi.gob.mx, Official Chinese government data, World Bank.

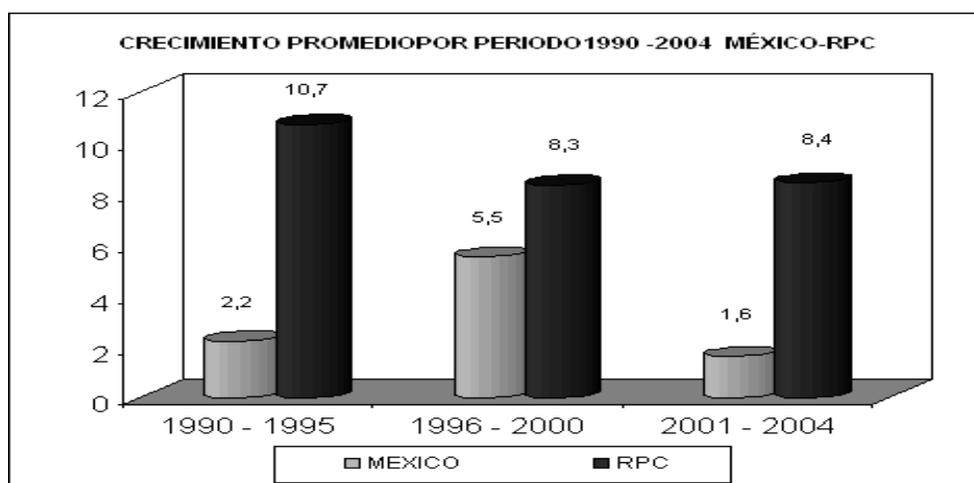
Elaboración propia

El grafico No. 9 presenta en forma comparativa por intervalos de 5 años el crecimiento promedio, mostrando que la política de control a través de contratos de responsabilidad establecido para las diferentes zonas especiales tanto de desarrollo técnico como económico bajo el control del Estado han guiado a la RPC a obtener montos muy altos en su tasa de crecimiento, en el

primer periodo de 1990 – 1995, muestra un 10.7% por ciento⁹³, de 1996 al 2000 creció en 8.3% por ciento y del 2001 al 2004 el crecimiento se mantuvo en 8.4% por ciento.

En tanto México que también a hecho del comercio internacional su principal motor de crecimiento a registrado un menor crecimiento comparativamente, por que durante el periodo 1990-1995 represento el 2.2% por ciento, que comparado con el promedio de la RPC es muy bajo, en tanto de 1996 a 2000 el intervalo representó el mejor período de crecimiento del PIB con un 5.5% por ciento, pero durante el periodo de 2001 al 2004, el monto descendió hasta el 1.6% por ciento.

Grafico No. 13



Fuente: inegi.gob.mx, Official Chinese government data, World Bank.

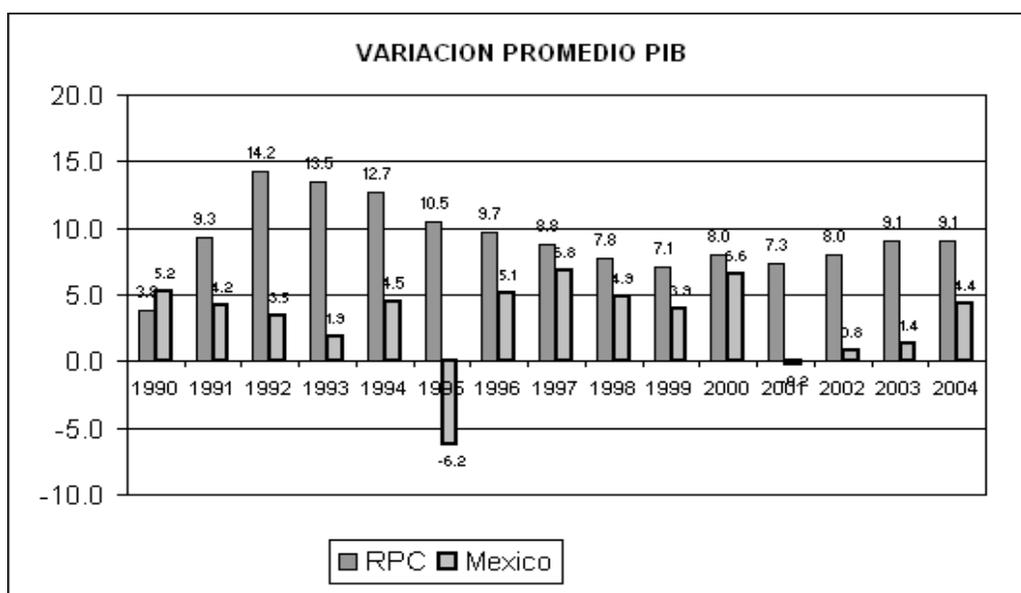
Elaboración propia

El problema que plantea esta desigualdad se encuentra en la falta de los cambios necesarios en el actual modelo económico debido principalmente a la continuidad de los vicios en materia político-fiscal.

⁹³ Fuente: inegi.gob.mx, Official Chinese government data, World Bank

Gradualmente como ya esta ocurriendo México se vera con sus expectativas disminuidas, respecto al destino de la IED en el ranking de países exportadores, sufriendo un mayor desplazamiento, es importante indicar, que desde el años 2000 la balanza comercial con la RPC es deficitaria, ya que lo que se ha dejado de comprar a los Estados Unidos ahora lo compramos a la RPC. La grafica No. 13 muestra la variación promedio anualizada del producto interno bruto de México y de la RPC, en donde el dinamismo que muestra la RPC, alcanzo su mayor crecimiento en 1992 representando el 14.2% por ciento anual. En promedio durante el periodo de 1990 a 2004 a representado el 9.3% por ciento.

Grafica No.13
Comparativo de la variación promedio del PIB de 1990-2004
 (Comparativo México vs. RPC)



Fuente: inegi.gob.mx, y Official Chinese government data, World Bank.
 Elaboración propia

En tanto México muestra su punto de mayor crecimiento en 1997, con 6.8% por ciento y durante el intervalo de 1990 a 2004 mantuvo un promedio del 3.1% por ciento con un minino del -6.2% por ciento durante 1995, esto ultimo

influido en parte por la baja en los ingresos petroleros causado por la temporada de huracanes de ese año.

De 1960 a 1978 el periodo cubre los años de pre-reforma de la RPC mostrando un promedio de 5.3% por ciento del PIB y a partir de 1979 con la reorientación en el rumbo de su modelo económico combinando características

Cuadro No 18

Variación Porcentual del PIB, en Forma Anualizada 1990 – 2004

RPC		México	
Periodo	Variación Anual del PIB	Periodo	Variación Anual del PIB
1960-1978 (Pre-Reforma)	5.3	-----	-----
1979-2004 (Post-Reforma)	9.3	1980-2004 (Periodo)	2.4
1990-2004 (Periodo)	9.3	1990-2004 (Post-Reforma)	3.1
1990	3.8	1990	5.2
1991	9.3	1991	4.2
1992	14.2	1992	3.5
1993	13.5	1993	1.9
1994	12.7	1994	4.5
1995	10.5	1995	-6.2
1996	9.7	1996	5.1
1997	8.8	1997	6.8
1998	7.8	1998	4.9
1999	7.1	1999	3.9
2000	8.0	2000	6.6
2001	7.3	2001	-0.2
2002	8.0	2002	0.8
2003	9.1	2003	1.4
2004	9.1	2004	4.4

Fuente: inegi.gob.mx, Official Chinese government data, World Bank Elaborado por: Roberto Eric López Lara

Del sistema capitalista abandonando el modelo de economía centralmente planificada y transformándose gradualmente en una economía de mercado controlada por el Estado este cambio de modelo represento para el periodo de 1979 a 2004 una tasa del 9.3% por ciento en promedio, el éxito de su planteamiento económico es evidente.

El modelo económico esta apuntalado a través de una apertura gradual y en las reformas orientadas al comercio internacional, otorgando certeza jurídica y ofreciendo una excelente oferta económica para la inversión destacando el respeto a la propiedad privada, la reforma tributaria, la apertura de zonas de desarrollo técnico especial y económico.

La RPC ha continuado realizando cambios y ajustes enviando señales continuas a los inversionistas, la importancia de este comparativo es notar que para México el promedio de crecimiento durante el periodo de 1990 a 2004 representa un 3.1% por ciento, muy por debajo de lo que presento para la RPC economía que en su nivel mas bajo en 1990 presento el 3.8% por ciento y en su nivel mas alto el 14.2% por ciento durante 1992.

En 1995 México presenta el peor porcentaje con una caída del -6.2% por ciento y su máximo fue 6.8% por ciento durante 1997, obviamente este indicador muestra, que la estrategia seguida por ambas economías arroja diferencias muy importantes, mientras que en México se ha pretendido que sean principalmente las fuerzas libres del mercado las que impulsen la actividad económica, en el caso de la RPC el control y conducción ejercido por el Estado, ha guiado a la economía a registrar una tasa sin parangón en la historia económica.⁹⁴

De tal suerte el modelo mexicano de acuerdo a los resultados económicos que hemos comparado plantea la necesidad de realizar cambios y ajustes, en torno a la participación de las instituciones en la actividad económica.

⁹⁴ Juan González García. Reforma económica institucional y modelo de desarrollo con orientación Externa similitudes y diferencias entre México y la Republica Popular China, (1980-2000) Problemas del Desarrollo Publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Nacional Autónoma de México. Vol. 33 Num. 128, enero-marzo, 2002

Cuadro No. 19
Balanza Comercial 1996 – 2002
 (Millones de Dólares)

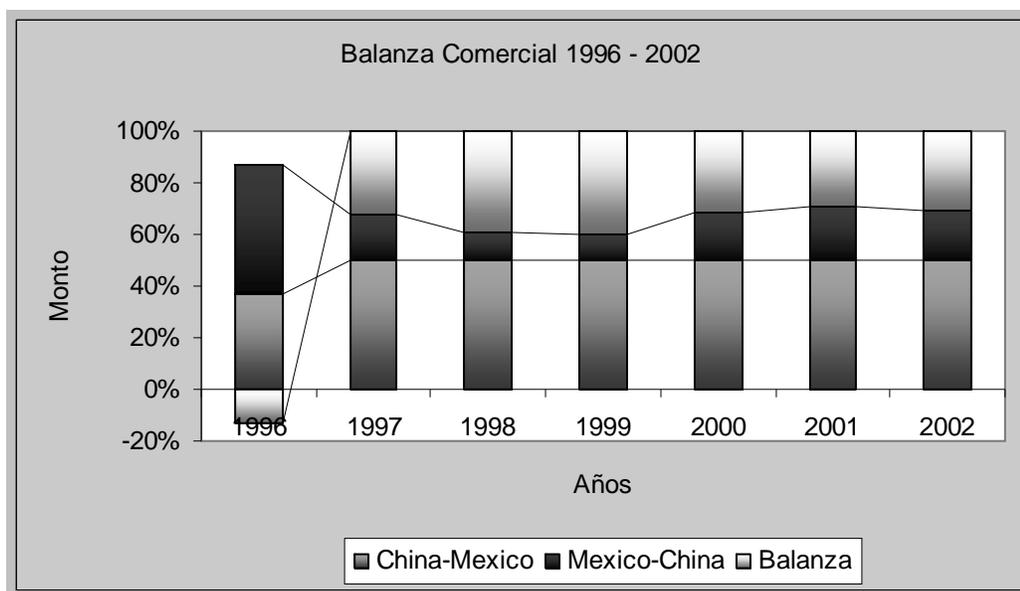
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
China-México	221,099	413,528	689,346	791,400	1,335,198	1,802,398	2,864,442
México-China	297,241	147,467	147,467	159,300	488,263	761,120	1,115,232
Balanza	- 76,142	266,061	541,879	632,100	846,935	1,041,278	1,749,210

Fuente: Bancomext Elaboración Propia

El comparativo, de los resultados económicos entre México y la RPC muestra datos muy reveladores, para 1996 la balanza comercial con la RPC era favorable para México, con un monto de 76,142 Millones de dólares, sin embargo este aspecto inicia un cambio sustancial, ya que tan solo al siguiente año la RPC inclino la balanza comercial a su favor, el monto en 1997 ascendió a 266,061 Millones de dólares a favor de la RPC, iniciando así una tendencia que hasta estos momentos se ha incrementado.

El cuadro No. 21 muestra la evolución de la balanza de pagos de 1996 al año 2002 ejemplificando este aspecto.

Grafica No. 14



Fuente: Bancomext Elaboración Propia

Las políticas económicas que el gobierno de la RPC adoptó durante los años anteriores demostraron ser exitosas debido a los resultados mostrados, con la apertura gradual dirigida a una industrialización racional, el control fiscal y la inversión en capacitación, logrando resultados que se deben señalar, buscando aprovechar esta experiencia a fin de ajustar los aspectos del actual modelo económico en México, con miras a reorientar la política fiscal y económica

estableciendo las prioridades que permitan crear un ambiente propicio para el desarrollo y desde luego atraer la inversión que requiere el país.

México requiere cambios que propicien a la industria el incremento de su presencia económica, si bien es cierto que el sector servicios es importante no debe dejarse de lado la importancia de los otros dos sectores ya que tienen importancia prioritaria en la economía nacional.

Cuadro No. 20

PIB Comparativo por Sector Económico año 2000

(Millones de Dólares)

Concepto	Republica Popular China		México	
	%	Monto	%	Monto
Agricultura	15.9	171,711.73	4.3	25,278.53
Industria	50.9	549,693.53	28.4	163,161.41
Servicios	33.2		67.3	386,646.58
		358,542.74		
Total	100 %	107,9948.00	100%	575,082.52

Fuente: www.worldbank Elaboración propia

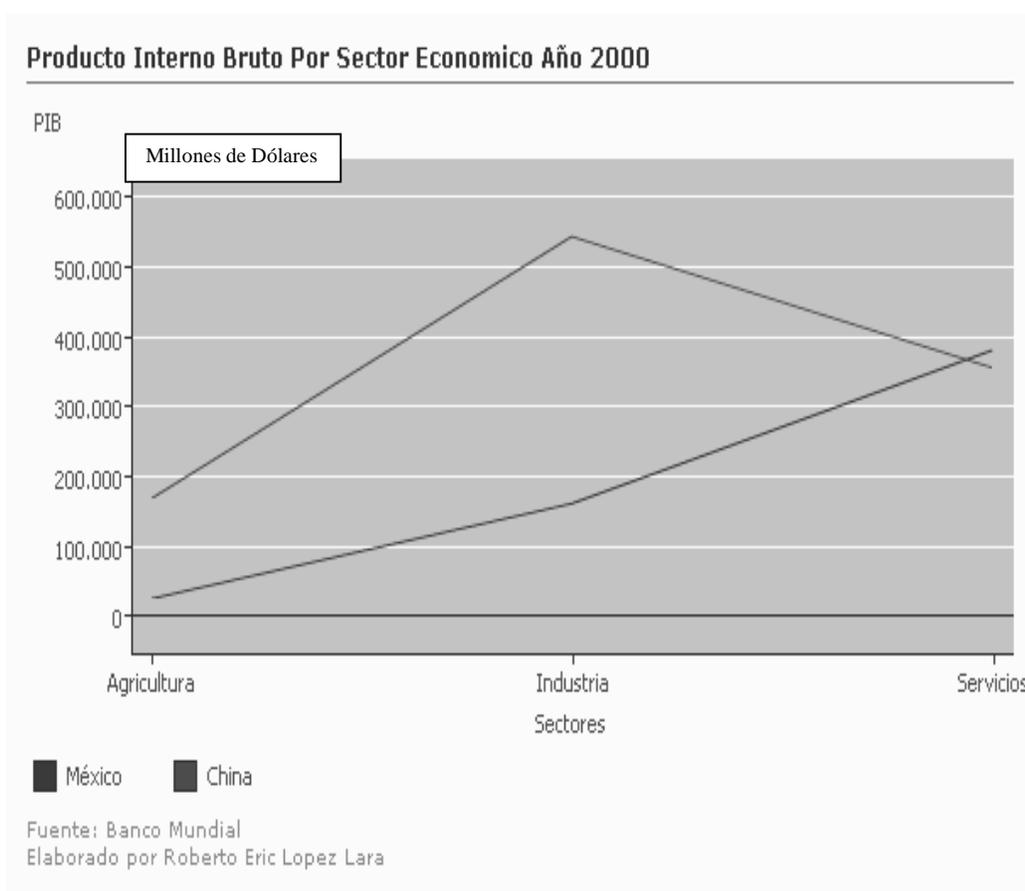
En la grafica No. 15 esta representado, en forma comparativa el producto interno bruto por sector de la RPC y México, mostrando la participación porcentual que cada sector ocupa en el Producto Interno Bruto, cabe señalar que estos datos pertenecen a la base de datos del Banco Mundial⁹⁵ y se refieren

⁹⁵ El Banco Mundial aborda temas muy importantes en materia financiera y técnica, brindando asistencia a países en desarrollo, por lo que la información que manejan es de primera mano. www.worldbank.org

solo al año 2000, este cuadro, representa en cierta medida, la orientación que cada uno de los gobiernos, ha impuesto en su política económica.

En estos cuadros, observamos la conformación y distribución porcentual, con la que cada sector contribuye durante el año 2000, con el Producto Interno Bruto nacional, reforzando la idea de un cambio, en la estrategia económica del país que fomente la presencia del sector agrícola e industrial creando cadenas productivas que posibiliten la generación de empleo y bienestar social.

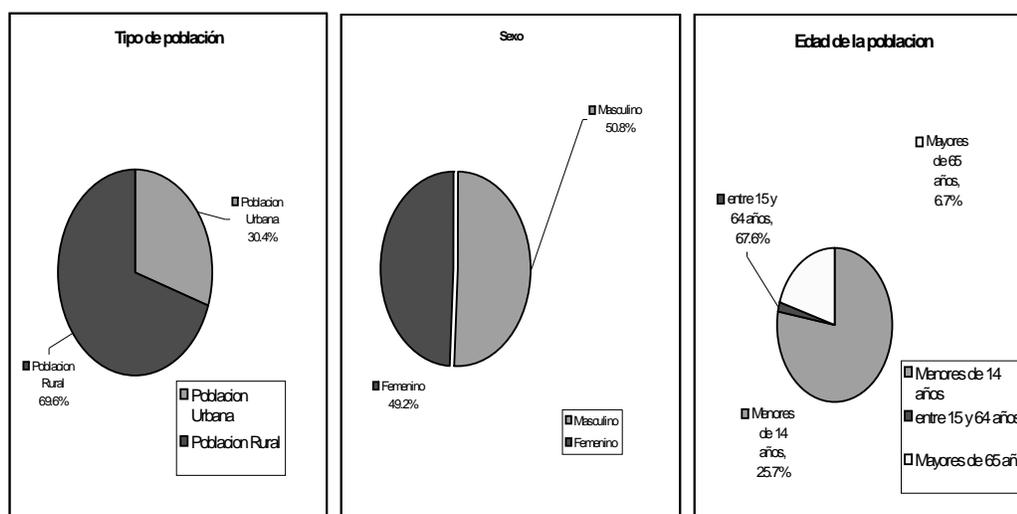
Grafica No. 15



Finalmente, el tema de la mano de obra como un a ventaja comparativa, es un aspecto que se debe entender con relación a la calidad en la preparación de este recurso, ya que en este punto, no necesariamente tenemos una ventaja comparativa a no ser que se invierta para convertirla en capital humano, y esto nos identifique como la razón de esa ventaja, la grafica No. 15 muestra que la RPC, cuenta con un potencial de mano de obra enorme. ya que es el país mas poblado del mundo con 1,259,09 millones de personas, dato que en 1999 representaba el 22% de la población mundial total.

Grafica No. 16

Composición de la población en la RPC



Fuente: www.china.org.cn elaboración propia

La grafica No. 16 muestra la distribución de la población, representando para las áreas rurales un 69.6 % por ciento y para las áreas urbanas un 30.4% por ciento en cuanto al numero de hombres este representa el 50.8 % por ciento y de mujeres el 49.2% por ciento de la población, el dato importante esta

representado por su población económicamente activa que representa un 67% por ciento, aproximadamente 851 millones 144 mil personas.

La comparación de datos arroja aspectos relevantes entre los dos países, el cuadro No. 22 ilustra la distribución por edades con que cuenta cada uno de los países en estudio, mostrando que el recurso de mano de obra en la RPC es inmenso, sin embargo la posibilidad de tener una ventaja comparativa en este aspecto se encuentra en la capacitación del recurso humano y a la certeza de que México seguirá contando con este recurso.

Cuadro No. 21

Población estimada para el año 2005
(Comparativo millones de personas)

País	Total	0 a 4 Años	5 a 14 Años	15 a 24 Años	25 a 59 Años	60 y Mas	Población Urbana %
México	106,385	10.4 %	20.9 %	19.3 %	41.7 %	7.7 %	76.0
RPC	1,322,273	6.8 %	15.0 %	16.4 %	51.0 %	10.8 %	40.5

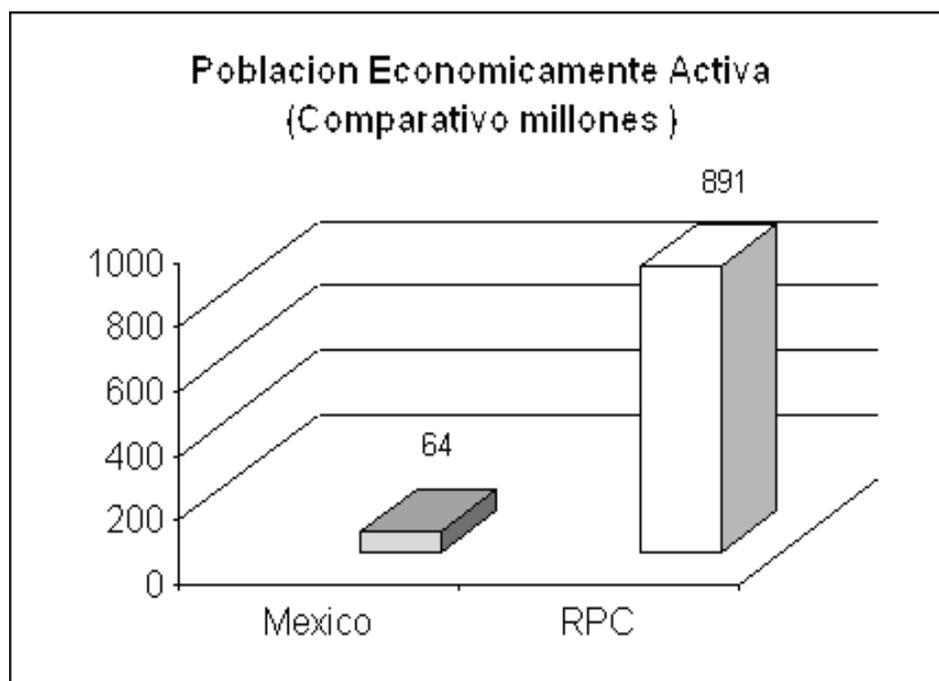
Fuente: INEGI. México en el mundo 2005
Elaboración propia

La grafica No. 16 representa la población económicamente activa de México y la RPC⁹⁶, mostrando un resultado comparativo que fortalece la idea de dirigir los esfuerzos por generar capital humano, calificando preparando a la población con objeto de fortalecer lo que hoy y en el futuro es una ventaja comparativa para el país que realiza este esfuerzo.

⁹⁶ : INEGI. México en el mundo 2005

Así mismo, en este punto, no se puede dejar de comentar el aspecto fiscal ya que en México, el número de contribuyentes activos localizados (Base Cautiva de Contribuyentes) a junio de 2005, era de 15 millones 300 mil contribuyentes, por lo que aproximadamente el 65% por ciento de la población económicamente activa (PEA) unos 41 millones de personas no pagan impuestos, el actual marco fiscal de México, y la estructura del SAT, reconoció Subiría⁹⁷ han sido rebasada por la realidad y son insuficientes para cumplir lo que dicta la constitución en materia de impuestos⁹⁸ En esta entrevista el jefe del Sistema de Administración Tributaria (SAT) reconoció que

Grafica No. 16



Fuente: INEGI. México en el mundo 2005 Elaboración propia

El sistema fiscal está inmerso en una espiral regulatoria que complica el pago de impuestos y se ha convertido en un fin en sí mismo y no en un medio para

⁹⁷ Nota: José María Subiría Maqueo: Es el actual jefe del sistema de administración tributaria (SAT)

⁹⁸ La Jornada, viernes 22 de julio de 2005, David Zúñiga, SAT: no paga impuesto 65% de la población económicamente activa.

cumplir con la obligación, por lo que requerimos de un marco con definiciones mas claras, que se apliquen sin excepciones, mientras mas nos tardemos en realizar estos cambios más costoso será hacerlo.⁹⁹

Sin embargo realizar estos cambios es un problema, que al menos como ya he comentado no tiene una solución en el corto plazo ya que a pesar de la

Iniciativa de elaborar un censo fiscal como uno de los proyectos claves de esta administración, la voluntad política y los intereses de partido se anteponen ejemplo de ello es que en la cámara de diputados, eliminaron para este año la partida presupuestal destinada para llevarlo a cabo el censo, por lo que seguirán obteniendo la información de bancos, de la tesorería y del IMSS.

Así mismo continuara el actual esquema tributario, mismo que permite la operación de empresas fantasmas la economía informal y detiene la inversión de capital, elementos que perjudica a todos en el país.

⁹⁹ Ver La jornada Viernes 22 de julio de 2005 David Zúñiga

Conclusiones

La importancia en definir un proyecto de nación con nuevas estrategias donde los grupos políticos, los industriales, y la sociedad en su conjunto participen permitiendo conocer el rumbo que tomara el país es muy importante, por ello basar el proyecto en aspectos como:

1.- La Reforma Fiscal

- (a) Ampliación de la Base Tributaria
- (b) Disminución y ajuste de los porcentajes del ISR e IVA
- (c) Facilitar tramites administrativos
- (d) Mayor autonomía fiscal y económica a los estados que puedan desarrollar zonas económicas de desarrollo.

2.- Políticas que generen y estimulen:

- (a) La inversión interna y extranjera
- (b) La inversión en el desarrollo de investigación entre universidades y empresas
- (c) La inversión en capital humano

3.- Explotar nuestras ventajas comparativas

- (a) Ubicación geográfica
- (b) Recursos naturales
- (c) Tratados y acuerdos comerciales con otros países.

4.- Que nos permitan diferenciarnos por

- (a) Contar con mano de obra calificada en un nivel mayor que el de nuestros competidores
- (b) El ambiente favorable para la inversión y la investigación tecnológica

- (c) Un sistema fiscal que facilita cualquier gestión administrativa y sea eficiente en su recaudación

Estos aspectos generarían la oportunidad de abrir empresas, vincular las universidades con estos proyectos, posibilitar la participación, la promoción y apoyo en educación, investigación científica, generando de esta manera tecnología.

Así mismo, obtener y controlar de forma adecuada, la transferencia tecnológica, representa un aspecto en donde es necesario invertir y promover ya que representan siempre un valor agregado para el país. Abatir la corrupción la competencia desleal, la evasión fiscal, mediante un sistema tributario que este basado en principios de equidad, neutralidad, justicia, eficiencia administrativa, representan retos importantes que deben formalizarse para propiciar un cambio real dentro del proyecto económico nacional.

Fortalecer la ventaja comparativa, que representa nuestra ubicación geográfica misma que nos otorga una posición excepcional, principalmente para la producción y comercialización ya que nos encontramos entre Asia y Europa y compartimos frontera con Estados Unidos. Por otra parte, es cierto que la RPC, cuenta con una gigantesca mano de obra, entonces México deberá apostar por una mano de obra calificada creando una verdadera ventaja comparativa fortalecida por el ingenio y el avance tecnológico.

En tanto, la economía de la RPC, plantea una realidad muy atractiva, costos de producción bajos mediante un esquema fiscal y administrativo que busca siempre facilitar la instalación de empresas buscando el plus que consiste en la obtención de transferencia tecnológica todo esto, bajo un marco en donde cada región de desarrollo económico preferencial esta dentro de las normas que cada región tiene encomendadas por el Estado

Sumado esto al control de su fuerza laboral y a la fuerte inversión en educación a través de la estricta participación del gobierno de la RPC generando un entorno atractivo que Estados Unidos como principal inversionista ha visto en la RPC, esta situación, ha permitido la especialización gradual, en la maquila y la producción de casi cualquier cosa, sin olvidar invertir en la investigación científica y en la educación de su población.

Tomar las experiencias positivas del modelo de la RPC que contribuyan a plantear el proyecto de nación que requerimos es un reto ante la nueva realidad de nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos, de tal suerte que generar compromisos en el ámbito estatal otorgándoles mayor libertad de gestión económica y fiscal con metas claras que busquen el desarrollo económico regulados siempre por las instituciones es una estrategia utilizada en la RPC que puede funcionar en nuestro país.

Bibliografía

Alan Peacock y G. K. Shaw La Teoría Económica de la Política Fiscal Fondo de Cultura Económica México 1988 Pt. 253

Allan Charles M. La Teoría de la Tributación, traducida, del inglés al español por M. Paredes. Madrid España Alianza Editorial, 1974, 221 Págs.

Aníbal Gutiérrez Lara. Investigación económica No. 173 julio-septiembre de 1985 pp. 327 Revista de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Bruce L. Reynolds Chinese Economic Reform how Far, How Fast Pt. 231

Cárdenas Enrique, La Política Económica en México, 1950 – 1994 El Colegio de México Ed: Fondo de Cultura Económica Segunda Reimpresión 2003 Pt.235

Due, John Fitzgerald y Ann F. Friedlander, Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público 4ª. Ed. Buenos Aires Argentina Editorial Ateneo 1977 Pt. 629

Grove Harold Martín Finanzas públicas Traducidas del inglés al español por don Duran Ocón México D.F. Edit. Trillas 1965 894 Págs.

John Maynard Keynes Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero Ed. Fondo de Cultura Económica México

José Pérez Chávez, Eladio Campero, Raymundo Fol. O. Prontuario Tributario 1999 Correlacionado Tax Editores Unidos México Pt.1616

Juan González García Reforma económica institucional y modelo de desarrollo con orientación Externa similitudes y diferencias entre México y la Republica Popular China, (1980-2000) Problemas del Desarrollo Publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Nacional Autónoma de México Vol. 33 Num. 128, enero-marzo, 2002

Levy Orlik N. Determinantes de la inversión privada en México 1960 – 1985 Ideas generales, Investigación Económica No. 204, Abril – junio de 1993

Makiw N. Gregory Macroeconomía cuarta edición Tr. Ma Esther Tabasco y Luis taharia Barcelona: A Bosch, 2000

Nacional Financiera La Economía Nacional en Cifras 1998. 15ª Edición

Paúl R. Krugman, - Maurice Obstfeld Economía Internacional Teoría y política Ed. Adisson Wesley 5ta. Edición Pt. 784

Poder ejecutivo federal informe de gobierno (varios Años) Evolución de la Inversión Pública Sexenal Fuente: para 1985 – 1994

Raúl Salinas Lozano, Política Fiscal y Desarrollo Económico, Investigación económica No. 173 julio Revista de la Facultad de Economía, Universidad nacional Autónoma de México

Sánchez León Gregorio Derecho Fiscal Mexicano Tomo I 12ª. Edición Cárdenas editores Méx. D.F. Año 2000
Pt. 856

SHCP Cuenta de la Hacienda Publica (Varios Años Para 1995 – 1999)

UNCTAD Conferencia de la ONU Sobre Comercio y Desarrollo El impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo: La Mundialización de la investigación y el desarrollo por las empresas Trasnacionales y sus repercusiones en los países en desarrollo 7 de Diciembre de 2004

Villegas Hernández Eduardo / Rosa maría Ortega Ochoa, Sistema Financiero de México, Mc. Graw Hill International Pt. 346

Hemerografia

El Economista miércoles 24 de febrero de 2004 Falta de reforma fiscal limita la inversión

El Economista Fox pide reforma para crecer 5% lunes 18 de abril de 2005

El Economista lunes 26 de octubre de 2004 Hoy ultima llamada para la reforma fiscal

El Economista sábado 5 de junio de 2002 Discusión de la reforma fiscal 2003 Sector patronal

El Economista, Orquídea Soto, Miércoles 5 de enero de 2000

El Financiero miércoles 18 de agosto de 2004 Descarta AN promover reforma fiscal unilateral

El Financiero lunes 7 de septiembre de 2004 Petroprecios altos oportunidad para concretar la reforma fiscal

El porvenir. com. Miércoles, 07 de septiembre de 2005

El Universal Lilia González sábado 23 de febrero de 2003

La Crónica jueves 18 de septiembre de 2002 La reforma fiscal es un fracaso de coparmex

La Jornada viernes 22 de julio de 2005 David Zúñiga SAT: no paga impuesto 65% de la población económicamente activa

La Jornada, Carmen Lira Saade, Domingo 30 de diciembre de 2001

Periódico Reforma lunes 20 de diciembre de 2004 Pierde IP esperanza para reforma fiscal

Periódico Reforma viernes 12 de diciembre de 2003 Fracasa reforma fiscal

Periodico reforma lunes 15 de junio de 2002 siete cambios pendientes a la reforma fiscal pendientes

Periódico Reforma martes 14 de diciembre de 2004 Ven imposible una reforma fiscal

Revista Día Siete, Margarita del Carmen Álvarez, No. 213 Mirada sobre México www.diasiete.com Paúl Krugman Casi casi un Novel (Entrevista

Internet

cddhcu.gob.mx Ley de Inversión Extranjera Ley publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993, entro en vigor a partir del 28 de diciembre de 1993 la ley se encuentra disponible en formato PDF en

Foreign Trade Division U.S. Census Bureau Washington D.C. Country Data

<http://china-windows.com> Agencia de noticias EFE Pekín 9 de Enero de 2005
Negocia China TLC con 23 países The best way to China

inegi.gob.mx INEGI. México en el mundo 2005

Microsoft Encarta 2003

presidencia.gob.mx Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos publicada en el diario oficial de la federación el 5 de febrero de 1917, el texto se encuentra disponible en formato PDF

Wayne M. Morrison China's Economic Conditions CRS issue brief for congress 3 3 3 Congressional Research service the library of congress

www.bancomext

www.bancomext Balanza Comercial 1996 – 2002

www.china.org.cn China Internet information center service.

www.china.org.cn Composición de la Población en la RPC

www.china-windows.com,

www.cn.en Digesto de la Ley Civil China Para el Registro de Empresas Vigente desde Julio de 1988 China international electronic commerce network
Individual income tax, Law of the people's republic of China

www.economia.gob.mx Inversión Extranjera Directa Secretaria de Economía (Dirección General Inversión Extranjera)

www.forrester.com Foreign Policy the Forrester Research

www.imss.gob Instituto Mexicano del Seguro Social

www.loc.gov Congressional Research Service

www.ocde.org Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

www.ocde.org Inversión Extranjera Mundial 1995 – 2004 OCDE
(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

www.shcp.gob.mx Ingresos del Estado Año 2002 Secretaria de Hacienda y
Crédito Público

www.shcp.gob.mx Ingresos Tributarios de 1995 A 2003 Secretaria de
Hacienda y Crédito Público

www.shcp.gob.mx Secretaria de Hacienda y Crédito Público

www.univerdidad.edu.mx/biblio/G/Gonzalez,

www.worldbank Official Chinese government data, World Bank Banco
Mundial

www.worldbank Producto Interno Bruto por Sector Económico año 2000
Banco mundial